Villavicencio, 18 de mayo de 2021

Doctora
ERIKA PAOLA CAÑÓN TERREROS
Asesora
Supervisora contrato No. 0737 de 2021
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
Gobernación del Meta
Villavicencio, Meta.

Cordial saludo Dra. Erika;

En atención a lo pactado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0737 de 2021, me permito presentar a Usted como supervisora del contrato, el informe No. 2 del periodo comprendido entre el **18 de abril al 17 de mayo de 2021**, de acuerdo con las obligaciones establecidas en la cláusula novena del Contrato antes mencionado.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No. 0737 DE MARZO DE 2021									
OBJETO:	**REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META Y APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA.**								
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000)								
PLAZO INICIAL:	5 MESES	**FECHA INICIO:**	**Día**	**Mes**	**Año**	**FECHA TERMINACIÓN:**	**Día**	**Mes**	**Año**
			18	3	2021		17	08	2021
CONTRATISTA:	ADRIANA LUCIA ERASO ESLAVA C.C. 1.121.875.399 de Villavicencio								
SUPERVISOR:	ERIKA PAOLA CAÑÓN TERREROS Asesora								

II. DETALLES DE LA EJECUCIÓN

Conforme a las obligaciones establecidas en la Cláusula Novena del contrato bajo referencia; me permito informar el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación No. 1: Realizar seguimiento y evaluación a la implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres del Meta mediante asistencia técnica en puestos de trabajo, correo electrónico, vía telefónica o demás medios que permitan el desarrollo de la actividad para lo cual presentará soportes como registro fotográfico, actas de reunión, listados de asistencia y/o correos electrónicos.

Actividades realizadas:

- Envié a cada uno de los actores implementadores (29 Alcaldías municipales, Gobernación del Meta y entidades) de política pública un oficio (Oficios con consecutivos No. 208 al 275, del 16 de abril de 2021) donde realicé la presentación de la metodología de recolección de información y seguimiento a la implementación de la PPEGMM, solicitud formal del enlace o referente de género para la PPEGMM, así como el envío formal de la matriz para iniciar con su diligenciamiento por parte de los actores implementadores.

 En el marco de la Ordenanza No. 786 de 2012 "por medio de la cual se adopta la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta 2012-2013 (...)" (en adelante PPEGMM) y en cumplimiento de su objetivo, nos permitimos informar que el seguimiento a la implementación de esta política pública requiere de un proceso participativo y de la interlocución de diversos actores sociales, políticos, económicos y académicos del departamento del Meta.

 Por ello, a través de este oficio damos inicio a la integración de mecanismos de coordinación interinstitucional para realizar el seguimiento a la implementación de la PPEGMM, siendo el primer paso la designación de un referente de género que represente a su entidad, con capacidad técnica y conceptual para coordinar al interior de la entidad el cumplimiento de los compromisos de la PPEGMM, así como ser la persona líder en el proceso de reporte de información necesaria para evidenciar el cumplimiento en la implementación de la PPEGMM durante la vigencia 2021.

 Este reporte de información se realizará a través de un instrumento (matriz) creado para tal fin, el cual, se encuentra adjunto a este documento y requiere su total diligenciamiento. El instrumento de reporte incluye los objetivos, ejes programáticos e indicadores que dan contenido a los derechos priorizados en la PPEGMM. Los ejes programáticos de la PPEGMM son los siguientes:

 1. Derecho a una vida libre de violencias.
 2. Autonomía y empoderamiento económico.
 3. Participación y representación política.
 4. Salud integral para las mujeres.
 5. Educación con equidad de género.
 6. Construcción de paz y justicia de género.
 7. Hábitat, vivienda, medio ambiente y territorio.

 Como se menciona, los ejes programáticos son el resultado de la priorización de los derechos de las mujeres del departamento del Meta. La puesta en marcha de la PPEGMM, su viabilidad y sostenibilidad técnica y social está prevista a partir de la implementación de mecanismos institucionales.

 Los datos del referente de género asignado para la PPEGMM pueden ser enviados al correo electrónico: equidaddegenero1@meta.gov.co, así mismo, informamos que la profesional responsable del acompañamiento y asistencia técnica profesional es Adriana Lucia Eraso, quien estará disponible a través del correo electrónico aerasoe@meta.gov.co o en el teléfono 310 222 3795.

Anexo No. 1: oficios seguimiento PPEGMM consecutivos del 208 al 275 (Ver CD).

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL META 2021

1 mensaje

secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co> 19 de abril de 2021, 17:18
Para: Stefan Villalba Castilla <comisariadefamilia@lamacarena-meta.gov.co>, Erika Paola Cañon Terreros <ecanont@meta.gov.co>, CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>, Claudia Patricia Salazar Perez <csalazarp@meta.gov.co>

Buenas tardes,

Reciba un cordial y fraterno saludo del "Gobierno al servicio de la Gente".

En el marco de la Ordenanza No. 786 de 2012 "por medio de la cual se adopta la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta 2012-2013 (...)" (en adelante PPEGMM) y en cumplimiento de su objetivo, nos permitimos informar que el seguimiento a la implementación de esta política pública requiere de un proceso participativo y de la interlocución de diversos actores sociales, políticos, económicos y académicos del departamento del Meta.

Por ello, a través de este oficio damos inicio a la integración de mecanismos de coordinación interinstitucional para realizar el seguimiento a la implementación de la PPEGMM, siendo el primer paso la designación de un referente de género que represente a su entidad, con capacidad técnica y conceptual para coordinar al interior de la entidad el cumplimiento de los compromisos de la PPEGMM, así como ser la persona líder en el proceso de reporte de información necesaria para evidenciar el cumplimiento en la implementación de la PPEGMM durante la vigencia 2021.

Este reporte de información se realizará a través de un instrumento (matriz) creado para tal fin, el cual, se encuentra adjunto a este documento y requiere su total diligenciamiento. El instrumento de reporte incluye los objetivos, ejes programáticos e indicadores que dan contenido a los derechos priorizados en la PPEGMM.

Los datos del referente de género asignado para la PPEGMM pueden ser enviados al correo electrónico: equidaddegenero1@meta.gov.co, así mismo, informamos que la profesional responsable del acompañamiento y asistencia técnica profesional es Adriana Lucia Eraso, quien estará disponible a través del correo electrónico aerasoe@meta.gov.co o en el teléfono 310 222 3795.

Agradecemos su compromiso con las mujeres y las familias del Meta.

Atentamente,

Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

2 adjuntos

Alcaldia de La Macarena.pdf
415K

LA MACARENA - MATRIZ SEGUIMIENTO PPEGMM 2021.xlsx
22K

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL META 2021

1 mensaje

secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co> 19 de abril de 2021, 16:25
Para: Secretaria de Educación <educacion@meta.gov.co>, Jhon Alexis Sanabria Garzón <jsanabriag@meta.gov.co>, Erika Paola Cañon Terreros <ecanont@meta.gov.co>, Claudia Patricia Salazar Perez <csalazarp@meta.gov.co>, CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

Buenas tardes,

Reciba un cordial y fraterno saludo del "Gobierno al servicio de la Gente".

En el marco de la Ordenanza No. 786 de 2012 "por medio de la cual se adopta la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta 2012-2013 (...)" (en adelante PPEGMM) y en cumplimiento de su objetivo, nos permitimos informar que el seguimiento a la implementación de esta política pública requiere de un proceso participativo y de la interlocución de diversos actores sociales, políticos, económicos y académicos del departamento del Meta.

Por ello, a través de este oficio damos inicio a la integración de mecanismos de coordinación interinstitucional para realizar el seguimiento a la implementación de la PPEGMM, siendo el primer paso la designación de un referente de género que represente a su entidad, con capacidad técnica y conceptual para coordinar al interior de la entidad el cumplimiento de los compromisos de la PPEGMM, así como ser la persona líder en el proceso de reporte de información necesaria para evidenciar el cumplimiento en la implementación de la PPEGMM durante la vigencia 2021.

Este reporte de información se realizará a través de un instrumento (matriz) creado para tal fin, el cual, se encuentra adjunto a este documento y requiere su total diligenciamiento. El instrumento de reporte incluye los objetivos, ejes programáticos e indicadores que dan contenido a los derechos priorizados en la PPEGMM.

Los datos del referente de género asignado para la PPEGMM pueden ser enviados al correo electrónico: equidaddegenero1@meta.gov.co. **así mismo, informamos que la profesional responsable del acompañamiento y asistencia técnica profesional es Adriana Lucia Eraso, quien estará disponible a través del correo electrónico** aerasoe@meta.gov.co **o en el teléfono 310 222 3795.**

Agradecemos su compromiso con las mujeres y las familias del Meta.

Atentamente,

Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

2 adjuntos

Secretaria de Educación.pdf
412K

SEC EDUCACION - MATRIZ SEGUIMIENTO PPEGMM 2021.xlsx
16K

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL META 2021

1 mensaje

secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co> 19 de abril de 2021, 16:02
Para: Lorena Aranda <lorena.aranda@icbf.gov.co>, Nancy Gonzalez <nancy.gonzalez@icbf.gov.co>, Franklin Arias <franklin.arias@icbf.gov.co>, Diana Lucia Pedraza Buitrago <diana.pedraza@icbf.gov.co>, CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>, Claudia Patricia Salazar Perez <csalazarp@meta.gov.co>, Erika Paola Cañon Terreros <ecanont@meta.gov.co>

Buenas tardes,

Reciba un cordial y fraterno saludo del "Gobierno al servicio de la Gente".

En el marco de la Ordenanza No. 786 de 2012 "por medio de la cual se adopta la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta 2012-2013 (...)" (en adelante PPEGMM) y en cumplimiento de su objetivo, nos permitimos informar que el seguimiento a la implementación de esta política pública requiere de un proceso participativo y de la interlocución de diversos actores sociales, políticos, económicos y académicos del departamento del Meta.

Por ello, a través de este oficio damos inicio a la integración de mecanismos de coordinación interinstitucional para realizar el seguimiento a la implementación de la PPEGMM, siendo el primer paso la designación de un referente de género que represente a su entidad, con capacidad técnica y conceptual para coordinar al interior de la entidad el cumplimiento de los compromisos de la PPEGMM, así como ser la persona líder en el proceso de reporte de información necesaria para evidenciar el cumplimiento en la implementación de la PPEGMM durante la vigencia 2021.

Este reporte de información se realizará a través de un instrumento (matriz) creado para tal fin, el cual, se encuentra adjunto a este documento y requiere su total diligenciamiento. El instrumento de reporte incluye los objetivos, ejes programáticos e indicadores que dan contenido a los derechos priorizados en la PPEGMM.

Los datos del referente de género asignado para la PPEGMM pueden ser enviados al correo electrónico: equidaddegenero1@meta.gov.co, así mismo, informamos que la profesional responsable del acompañamiento y asistencia técnica profesional es Adriana Lucia Eraso, quien estará disponible a través del correo electrónico aerasoe@meta.gov.co o en el teléfono 310 222 3795.

Agradecemos su compromiso con las mujeres y las familias del Meta.

Atentamente,

Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

2 adjuntos

ICBF.pdf
428K

ICBF - MATRIZ SEGUIMIENTO PPEGMM 2021.xlsx
22K

- Elaboré y envié una matriz para cada uno de los 62 actores implementadores de política pública, con los indicadores de cumplimiento asignados a estos, con el fin de facilitar el diligenciamiento y reporte de información requerida para realizar seguimiento a la implementación de la PPEGMM.

 Estas matrices se encuentran adjuntas en carpetas separadas en el CD anexo a este informe de actividades y se dividen así:

 - Entidades
 - Gobernación del Meta
 - Municipios

Anexo No. 2: matriz entidades PPEGMM (Ver CD).
Anexo No. 3: matriz Gobernación del Meta PPEGMM (Ver CD).
Anexo No. 4: matriz municipios PPEGMM (Ver CD).

- Revisé y corregí las fórmulas de la matriz de seguimiento a la implementación de la PPEGMM. Estas correcciones se pueden observar en la matriz anexa (ver CD) a este informe de actividades.

- Envié a los siguientes actores implementadores la matriz para el diligenciamiento y/o complementación de la información correspondiente a las acciones realizadas para la implementación de la PPEGMM durante el segundo semestre de 2020.

 - Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - Secretaría de Vivienda.
 - Secretaría de Salud del Meta.
 - Instituto de Cultura del Meta.
 - Municipio de Acacias.
 - Municipio de Cabuyaro.
 - Municipio de Lejanías.
 - Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas – UARIV.
 - Secretaría de Educación.
 - Secretaría de Ambiente.
 - Centro de Desarrollo Humano para la Competitividad IRACA.
 - Municipio de Villavicencio.
 - Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres.

CPS Adriana Lucia Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

MATRIZ SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO

2 mensajes

CPS Adriana Lucia Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 30 de abril de 2021, 14:27
Para: cvera@sena.edu.co

Buenas tardes Dra. Carolina,

De manera cordial me permito enviar la matriz de seguimiento a la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, con el fin de diligenciar la información que evidencie el cumplimiento de los indicadores allí contenidos.

De igual manera, me gustaría saber si podemos programar una reunión para revisar la matriz y la información a reportar. Quedo atenta a la confirmación de la fecha y hora de la reunión. Muchas gracias.

--
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

MATRIZ SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA EQUIDAD DE GÉNERO

2 mensajes

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 30 de abril de 2021, 14:33
Para: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural <agriculturaydesarrollorural@meta.gov.co>, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural <desarrolloagroeconomico@meta.gov.co>, Veronica Ostos Gonzalez <vostosg@meta.gov.co>

Buenas tardes,

De acuerdo a los compromisos del Comité Departamental de Equidad de Género realizado el día de ayer, me permito enviar la matriz para su diligenciamiento. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tiene actualmente asignados 9 indicadores, de los cuales, reportó información en un indicador (2.1.1), por lo tanto, para obtener los resultados esperados frente a la implementación de la PPEGMM, es importante el envío de la información completa de las acciones que dan cumplimiento a los indicadores contenidos en esta matriz. En caso de requerir acompañamiento en el diligenciamiento de la misma, por favor notificarme por este medio para agendar una reunión.

Los indicadores asignados a la Secretaría son:

2.1.1 Número de proyectos creados para aumentar la oferta laboral, acceso a proyectos productivos y generación de ingresos de las mujeres del Meta con enfoque diferencial.
2.1.2 Número de mujeres beneficiarias de los programas de oferta laboral, proyectos productivos y de generación de ingresos, desagregadas por ciclo de vida y enfoque diferencial.
2.3.1 Número de programas creados que generen competencias para el trabajo con enfoque de género y diferencial y que incluyan componentes de formación empresarial, capacitación y educación superior de acuerdo a los intereses de las mujeres.
2.3.2 Número de mujeres beneficiarias de los programas de competencias para el trabajo, con enfoque diferencial.
3.3.1 Número de acciones de divulgación, reconocimiento e intercambio de buenas prácticas para promover el reconocimiento de capacidades y potencialidades de las mujeres y de las organizaciones.
6.1.4 Número de modelos productivos agrícolas y pecuarias ambientalmente sostenibles en zonas urbanas y rurales para población víctima del conflicto con enfoque de género y diferencial.
7.1.1 Se cuenta con un diagnóstico urbano y rural de la propiedad y titularidad de la tierra con enfoque de género.
7.1.2 Número de programas para acceder a la financiación y titulación de tierras y viviendas para las mujeres en todas sus diversidades con énfasis en las que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
7.1.3 Número de mejoramientos de vivienda para mujeres cabeza de hogar[1].

Quedo atenta a sus comentarios, dudas e inquietudes.

--
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL META

1 mensaje

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 30 de abril de 2021, 17:48
Para: Secretaría Vivienda <Vivienda@meta.gov.co>, nherranzn@meta.gov.co
Cc: secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co>, Erika Paola Cañon Terreros <ecanont@meta.gov.co>, Claudia Patricia Salazar Perez <csalazarp@meta.gov.co>

Buenas tardes,

De acuerdo a su solicitud, me permito enviar la matriz de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta con la información reportada por la Secretaría de Vivienda. Como se observa en la matriz, de los 3 indicadores asignados a la Secretaría, se reportó información en uno de ellos, sin embargo, la matriz no cumple con el total de información requerida, solicitamos revisar la matriz, los indicadores asignados y los diferentes criterios de información requerida en la matriz (acciones cualitativas y cuantitativas, beneficiarios, enfoque de género, étnico, diferencial, ciclo de vida, entre otros) para su total diligencimiento.

Se presentan a continuación los indicadores asignados a la Secretaría de Vivienda:

7.1.2 Número de programas para acceder a la financiación y titulación de tierras y viviendas para las mujeres en todas sus diversidades con énfasis en las que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
7.1.3 Número de mejoramientos de vivienda para mujeres cabeza de hogar[1].
7.1.4 Número de viviendas construidas para mujeres cabeza de hogar[2].

En caso de existir dudas e inquietudes al respecto, por favor comunicarse conmigo al correo aeraso@meta.gov.co o al celular 3102223795, con mucho gusto le brindaré el acompañamiento y orientación necesaria.

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

MATRIZ SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA EQUIDAD DE GÉNERO

2 mensajes

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 30 de abril de 2021, 14:04
Para: Secretaría de Salud <salud@meta.gov.co>, dvinascor@meta.gov.co, Alix Monica González Rodríguez <saludgenero@meta.gov.co>, lrojast@meta.gov.co

Buenas tardes,

De acuerdo a los compromisos del Comité Departamental de Equidad de Género realizado el día de ayer, me permito enviar la matriz para su diligenciamiento. La Secretaría Departamental de Salud tiene actualmente asignados 16 indicadores, de los cuales, reportó información de 7 indicadores, por lo tanto, para obtener los resultados esperados frente a la implementación de la PPEGMM en el segundo semestre de 2020, es importante el envío de la información completa de las acciones que dan cumplimiento a los indicadores contenidos en esta matriz. En caso de requerir acompañamiento en el diligenciamiento de la misma, por favor notificarme por este medio para agendar una reunión.

Los indicadores asignados a la Secretaría son:

1.1.4 Número de mujeres beneficiarias de procesos de formación y promoción de derechos, rutas de atención y Ley 1257 dirigida a mujeres de todos los municipios por ciclo vital.
1.2.1 Número de Municipios que cuentan con ruta intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género. (1257)
1.2.3 Número de servidores públicos formados para garantizar la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de la violencia.
1.3.1 Número de casos de violencia contra la mujer por municipio
1.3.2 Número de casos de acuerdo a la modalidad de violencia.[3]
1.3.3 Número de casos de violencia contra las mujeres por grupo de edad.
1.3.4 Homicidios en Mujeres (Forensis).
3.2.2 Porcentaje de avance del montaje del Observatorio de los Derechos de las Mujeres para visualizar y monitorear la situación de la diversidad de las mujeres del Meta
4.1.1 Mujeres víctimas de violencia sexual con prestación de servicio de salud mental.
4.1.3 Se cuenta con un plan de formación para funcionarios/as del sector salud para garantizar una atención digna y oportuna con perspectiva de género
4.1.4 Número de campañas promocionales, proyectos y capacitación sobre los derechos de salud de las mujeres, por ciclo de vida con enfoque diferencial y de género.
4.2.1 Número de proyectos y campañas para prevenir los embarazos no deseados y el embarazo adolescente en los municipios del Departamento[1].
4.2.2 Porcentaje de mujeres gestantes de 15 a 19 años[2].
4.3.1 Casos remitidos a autoridad competente relacionado con mujeres víctimas de violencias atendidas por el sector salud.
4.3.2 Número de Funcionarios y Funcionarias capacitados en enfoque de género dirigido al sector salud
4.3.3 Porcentaje de diseño e implementación de un programa de mujeres promotoras en salud mental para el apoyo psicosocial a víctimas sobrevivientes del conflicto

Quedo atenta a sus comentarios, dudas e inquietudes. Muchas gracias.

–
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL META

1 mensaje

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 3 de mayo de 2021, 8:22
Para: contacto@culturameta.gov.co, direccion@culturameta.gov.co, sdoperativa@culturameta.gov.co
Cc: Erika Paola Cañon Terreros <ecanont@meta.gov.co>, Claudia Patricia Salazar Perez <csalazarp@meta.gov.co>, secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co>

Buenos días,

De acuerdo al compromiso establecido en el Comité Departamental de Equidad de Género, me permito enviar la matriz de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta con la información reportada por el Instituto Departamental de Cultura. Como se observa en la matriz, de los 2 indicadores asignados al Instituto, se reportó información en uno de ellos, sin embargo, la matriz no cumple con el total de información requerida, solicitamos revisar la matriz, los indicadores asignados y los diferentes criterios de información requerida en la matriz (acciones cualitativas y cuantitativas, beneficiarios, enfoque de género, étnico, diferencial, ciclo de vida, entre otros) para su total diligenciamiento. Por favor verificar la población atendida, puesto que la sumatoria de los valores arroja resultados diferentes, es el caso del proyecto COMPROMISO SOCIAL DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE CONFORMAN LA RED DEL DEPARTAMENTO DEL META que reporta 2.563 personas beneficiadas, pero en el detalle del enfoque de género la sumatoria es de 2.607 personas atendidas.

Frente al indicador que no presenta reporte (No. 5.2.2.), por favor informar si en el segundo semestre del 2020 se adelantaron programas culturales o procesos de emprendimiento cultural donde se beneficiaran a las mujeres del departamento.

En caso de existir dudas e inquietudes al respecto, por favor comunicarse conmigo al correo aeraso@meta.gov.co o al celular 3102223795, con mucho gusto le brindaré el acompañamiento y orientación necesaria.

–
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>
para SINDY, Social, equidad, secretaria

vie, 30 abr 16:28

Buenas tardes Dra. Magda,

Adjunto a este correo podrá encontrar la matriz de seguimiento a la implementación de la política pública con la información reportada por el municipio de Acacias, como se informó en el Comité, el municipio realizó un reporte de información del 23% frente a los indicadores asignados (26). Le ruego revisar la matriz, los indicadores resaltados en color amarillo no presentaron reporte, al igual que la hoja 2 de la matriz (PREGUNTAS ESPECÍFICAS) tampoco presenta el reporte de la información en los indicadores de cumplimiento.

En caso de existir dudas e inquietudes al respecto, por favor comunicarse conmigo al correo aeraso@meta.gov.co o al celular 3102223795, con mucho gusto le brindaré el acompañamiento y orientación necesaria.

Cordialmente,

Adriana Lucia Eraso
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

Fwd: SOLICITUD AGENDA PARA VERIFICACIÓN DE INDICADORES MATRIZ EQUIDAD DE GÉNERO-MUNICIPIO DE CABUYARO

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 30 de abril de 2021, 17:07
Para: gobierno gobierno <gobierno@cabuyaro-meta.gov.co>
Cc: secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co>, Erika Paola Cañon Terreros <ecanont@meta.gov.co>, Claudia Patricia Salazar Perez <csalazarp@meta.gov.co>

Buenas tardes Dr. Jhon Jairo,

De acuerdo a su solicitud, me permito enviar la matriz de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta con la información reportada por el municipio de Cabuyaro, tal como se informó en el Comité, el municipio realizó un reporte de información del 27% frente a los indicadores asignados (26). Le ruego revisar la matriz, los indicadores resaltados en color amarillo no presentaron reporte, al igual que la hoja 2 de la matriz (PREGUNTAS ESPECÍFICAS) tampoco presenta el reporte de la información en los indicadores de cumplimiento. Es de carácter importante el reporte de la información puesto que a través de ella se evidencia la implementación de la política pública en el municipio así como su efectividad y resultados, por favor registrar la información completa, indicando acciones (cualitativo y cuantitativo), número de beneficiarios, enfoque diferencial, de género, étnico, ciclo de vida.

Resaltamos que, aunque el Enlace de Género es el primer contacto para el reporte de la información, es importante la articulación institucional, ya que en la matriz se deben reportar acciones correspondientes a los distintos despachos de la Alcaldía Municipal, es decir, despachos que lideren temas de vivienda, salud, educación, deportes, cultura, entre otros incluidos en la matriz.

Para la programación de la asistencia técnica, me permito presentar las fechas y horarios disponibles para la misma:

Martes 04 de mayo: disponibilidad en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.
Jueves 06 de mayo: disponibilidad en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Viernes 07 de mayo: disponibilidad en el horario 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

Por favor seleccionar la fecha y hora que mejor se acomode a su agenda e informarme para realizar la invitación y el link de la reunión.

En caso de existir dudas e inquietudes al respecto, por favor comunicarse conmigo al correo aeraso@meta.gov.co o al celular 3102223795, con mucho gusto le brindaré el acompañamiento y orientación necesaria.

Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL META 2021

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 30 de abril de 2021, 15:49
Para: equidaddegenero@hotmail.com, equidaddegenero@lejanias-meta.gov.co
Cc: secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co>

Buenas tardes Dra. Angelica,

Agradezco el envío de la información del enlace de género, así mismo, agradezco su compromiso con la Política Pública de Equidad de Género. Adjunto a este correo podrá encontrar la matriz de seguimiento a la implementación de la política pública con la información reportada por el municipio de Lejanías, como se informó en el Comité, el municipio realizó un reporte de información del 50% frente a los indicadores asignados (26). Le ruego revisar la matriz, los indicadores resaltados en color amarillo no presentaron reporte, al igual que la hoja 2 de la matriz (PREGUNTAS ESPECIFICAS) tampoco presenta el reporte de la información en los indicadores de cumplimiento.

3.3.1 Número de acciones de divulgación, reconocimiento e intercambio de buenas prácticas para promover el reconocimiento de capacidades y potencialidades de las mujeres y de las organizaciones.
6.3.3 Número de funcionarios/as de los organismos operadores de justicia formados en enfoque de género y justicia, mecanismos internacionales y nacionales.
7.1.2 Número de programas para acceder a la financiación y titulación de tierras y viviendas para las mujeres en todas sus diversidades con énfasis en las que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
7.1.3 Número de mejoramientos de vivienda para mujeres cabeza de hogar
7.1.4 Número de viviendas construidas para mujeres cabeza de hogar

En caso de existir dudas e inquietudes al respecto, por favor comunicarse conmigo al correo aeraso@meta.gov.co o al celular 3102223795, con mucho gusto le brindaré el acompañamiento y orientación necesaria.

Cordialmente,

Adriana Lucia Eraso
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

RV: SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL META 2021 Recibidos x

Marisol Giron Cortez <marisol.giron@unidadvictimas.gov.co> 30 abr 2021 13:13
para mí, Mabel, Carlos

Hola Adriana Lucia Buenas Tardes

De acuerdo a los compromisos realizados el día de ayer 29 en el Subcomité de Equidad de Género y lo conversado telefónicamente frente a la necesidad de establecer una jornada de trabajo a fin de revisar los indicadores de la matriz que ha sido enviada por esa Secretaria, de tal modo que se pueda dar respuesta al seguimiento de la Procuraduría en materia de acciones implementadas en beneficio de las mujeres del Departamento. En este sentido es importante identificar los roles misionales e institucionales de la UARIV.

Por lo anterior me permito sugerir un espacio de trabajo virtual el día 6 de mayo, con el propósito de establecer puntos de acuerdo frente al diligenciamiento de la información solicitada.

Quedo pendiente de la confirmación.

Cordialmente,

Marisol Girón Cortez
Profesional Especializado
Coord. Enfoque Diferencial y Genero-Reparacion Colectiva

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 30 abr 2021 17:12
para Erika, Claudia, secretaria, Marisol, Mabel, Carlos

Buenas tardes Dra. Marisol,

Muchas gracias por comunicarse por este medio, tal como lo conversamos y en razón de su correo, me permito informar que el día jueves 06 de mayo tengo disponibilidad en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Por favor seleccione la hora que mejor se ajusta a su agenda, para proceder a crear la invitación y el link de la reunión.

Muchas gracias por su compromiso, quedo atenta a su confirmación.

Libre de virus. www.avast.com

...

–
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

SEGUIMIENTO MATRIZ SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA EQUIDAD DE GÉNERO

1 mensaje

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 3 de mayo de 2021, 8:24
Para: Secretaria de Educación <educacion@meta.gov.co>
Cc: Erika Paola Cañon Terreros <ecanont@meta.gov.co>, Claudia Patricia Salazar Perez <csalazarp@meta.gov.co>, secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co>

Buenos días.

De acuerdo a los compromisos establecidos en el Comité Departamental de Equidad de Género, donde se socializo el resultado del seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género, me permito recordar el envío de la matriz con el reporte de información correspondiente al segundo semestre de 2020, puesto que a la fecha la Secretaría no presenta avance en el reporte y su cumplimiento de registra en 0% para los indicadores asignados. Envío adjunto la matriz para su diligenciamiento.

Relaciono a continuación los indicadores asignados a la Secretaría:

3.2.2 Porcentaje de avance del montaje del Observatorio de los Derechos de las Mujeres para visualizar y monitorear la situación de la diversidad de las mujeres del Meta.

4.1.4 Número de campañas promocionales, proyectos y capacitación sobre los derechos de salud de las mujeres, por ciclo de vida con enfoque diferencial y de género.

5.1.1 Porcentaje de implementación del Plan de formación empresarial y TIC con perspectiva de género y enfoque diferencial.

5.1.2 Razón entre años promedio de escolaridad entre hombres y mujeres por ciclo vital.

5.1.3 Número de programas de formación y educación para mujeres del departamento de acuerdo a sus necesidades y desde un enfoque diferencial.

5.2.1 Porcentaje de mujeres beneficiarias de proyectos que fomenten el deporte como estrategia de transformación cultural.

Agradezco su colaboración y apoyo en el proceso, en caso de existir dudas e inquietudes al respecto, por favor comunicarse conmigo al correo aeraso@meta.gov.co o al celular 3102223795, con mucho gusto le brindaré el acompañamiento y orientación necesaria.

–
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

SEGUIMIENTO MATRIZ SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA EQUIDAD DE GÉNERO

1 mensaje

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 3 de mayo de 2021, 8:24
Para: Gerencia Ambiental <ambiental@meta.gov.co>, Olga Lucia Hernandez Meneces <ohernandezm@meta.gov.co>
Cc: Erika Paola Cañon Terreros <ecanont@meta.gov.co>, Claudia Patricia Salazar Perez <csalazarp@meta.gov.co>, secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co>

Buenos días,

De acuerdo a los compromisos establecidos en el Comité Departamental de Equidad de Género, donde se socializo el resultado del seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género, me permito recordar el envío de la matriz con el reporte de información correspondiente al segundo semestre de 2020, puesto que a la fecha la Secretaría no presenta avance en el reporte y su cumplimiento de registra en 0% para los indicadores asignados. Envío adjunto la matriz para su diligenciamiento.

Relaciono a continuación los indicadores asignados a la Secretaría:

7.1.2 Número de programas para acceder a la financiación y titulación de tierras y viviendas para las mujeres en todas sus diversidades con énfasis en las que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

7.1.3 Número de mejoramientos de vivienda para mujeres cabeza de hogar.

7.1.4 Número de viviendas construidas para mujeres cabeza de hogar.

7.3.1 Número de procesos de formación y sensibilización a las mujeres frente a la prevención, atención y mitigación de los impactos causados por desastres naturales, intervenciones humanas y cambio climático.

Agradezco su colaboración y apoyo en el proceso, en caso de existir dudas e inquietudes al respecto, por favor comunicarse conmigo al correo aeraso@meta.gov.co o al celular 3102223795, con mucho gusto le brindaré el acompañamiento y orientación necesaria.

–
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL META

1 mensaje

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 3 de mayo de 2021, 8:24
Para: iraca@meta.gov.co
Cc: Erika Paola Cañon Terreros <ecanont@meta.gov.co>, Claudia Patricia Salazar Perez <csalazarp@meta.gov.co>, secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co>

Buenos días,

De acuerdo a los compromisos establecidos en el Comité Departamental de Equidad de Género, donde se socializo el resultado del seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género, me permito recordar el envío de la matriz con el reporte de información correspondiente al segundo semestre de 2020, puesto que a la fecha el Centro no presenta avance en el reporte y su cumplimiento de registra en 0% para los indicadores asignados. Envío adjunto la matriz para su diligenciamiento.

Relaciono a continuación los indicadores asignados al Centro:

2.3.1 Número de programas creados que generen competencias para el trabajo con enfoque de género y diferencial y que incluyan componentes de formación empresarial, capacitación y educación superior de acuerdo a los intereses de las mujeres.
2.3.2 Número de mujeres beneficiarias de los programas de competencias para el trabajo, con enfoque diferencial.

Agradezco su colaboración y apoyo en el proceso, en caso de existir dudas e inquietudes al respecto, por favor comunicarse conmigo al correo aeraso@meta.gov.co o al celular 3102223795, con mucho gusto le brindaré el acompañamiento y orientación necesaria.

--
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

SOLICITUD MATRIZ SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA EQUIDAD DE GÉNERO

1 mensaje

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 3 de mayo de 2021, 8:50
Para: diana.herrera@villavicencio.gov.co, mujer@villavicencio.gov.co, nydia.gamboa@gmail.com
Cc: Erika Paola Cañon Terreros <ecanont@meta.gov.co>, Claudia Patricia Salazar Perez <csalazarp@meta.gov.co>, secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co>

Buenos días,

De acuerdo a los compromisos establecidos en el Comité Departamental de Equidad de Género, donde se socializo el resultado del seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género, respetuosamente me permito solicitar el envío de la matriz con la información correspondiente al segundo semestre de 2020. Durante el Comité la delegada de la Alcaldía manifestó haber realizado dicho reporte, sin embargo no lo encontré en mi correo, por lo tanto, solicito el envío para consolidarlo y realizar la actualización de las entidades que reportaron.

Agradezco su colaboración y apoyo en el proceso, en caso de existir dudas e inquietudes al respecto, por favor comunicarse conmigo al correo aeraso@meta.gov.co o al celular 3102223795, con mucho gusto le brindaré el acompañamiento y orientación necesaria.

--
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

SOLICITUD MATRIZ SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA EQUIDAD DE GÉNERO

1 mensaje

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 3 de mayo de 2021, 8:51
Para: gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co, csernas@meta.gov.co
Cc: Erika Paola Cañon Terreros <ecanont@meta.gov.co>, Claudia Patricia Salazar Perez <csalazarp@meta.gov.co>, secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co>

Buenos días,

De acuerdo a los compromisos establecidos en el Comité Departamental de Equidad de Género, donde se socializo el resultado del seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género, respetuosamente me permito solicitar el envío de la matriz con la información correspondiente al segundo semestre de 2020. Durante el Comité el delegado de la Dirección manifestó haber realizado dicho reporte, sin embargo no lo encontré en mi correo, por lo tanto, solicito el envío para consolidarlo y realizar la actualización de las entidades que reportaron.

Agradezco su colaboración y apoyo en el proceso, en caso de existir dudas e inquietudes al respecto, por favor comunicarse conmigo al correo aeraso@meta.gov.co o al celular 3102223795, con mucho gusto le brindaré el acompañamiento y orientación necesaria.

–
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

MATRIZ DE SEGUIMIENTO POLITICA PUBLICA. Recibidos ×

equidad@acacias.gov.co mar, 4 may 17:32 (hace 10 días)
Buenas noches Dra Patricia Baquero Torres.ApreciadA Secretaria ,Por medio del presente me permito dar respuesta al requerimiento de información y diligenciamie

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> mié, 5 may 14:00 (hace 9 días)
para equidad@acacias.gov.co

Buenas tardes Dra. Aurora,

Agradecemos el envio de la información. Una vez revisada la matriz me permito informar que faltan algunos indicadores por diligenciar, el municipio tiene asignados 26 indicadores y reportan 18. Por lo tanto, envio la matriz con los 26 indicadores, por favor diligenciar la información en las **2 hojas del documento**, una hoja se llama **INDICADORES** y la otra se llama **PREGUNTAS ESPECÍFICAS**, ambas componen la matriz y son los indicadores de la política pública. Muchas gracias.

Libre de virus. www.avast.com

...

–
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

- Revisé detalladamente la información contenida en la matriz de seguimiento de la PPEGMM, revisando los siete (7) ejes programáticos junto con sus sesenta y seis (66) indicadores de cumplimiento, de igual manera revisé los actores implementadores registrados en esta matriz verificando que la asignación de indicadores de cumplimiento se realizara de acuerdo a la competencia de cada uno de los sesenta y un (61) actores responsables que se registraban en la matriz. Una vez realizada esta acción, actualicé los actores implementadores de la PPEGMM para la vigencia 2021, en donde se realizaron las siguientes actualizaciones:

 a). Se incluyó a la Policía Metropolitana de Villavicencio – MEVIL en los indicadores No. 1.1.2 Número de campañas de comunicación, y movilización social para disminuir y erradicar la tolerancia social e institucional frente a las violencias contra las mujeres, 1.1.4 Número de mujeres beneficiarias de procesos de formación y promoción de derechos, rutas de atención y Ley 1257 dirigida a mujeres de todos los municipios por ciclo vital, 1.2.3 Número de servidores públicos formados para garantizar la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de la violencia, 6.3.3 Número de funcionarios/as de los organismos operadores de justicia formados en enfoque de género y justicia, mecanismos internacionales y nacionales, 6.4.1 Numero de municipios fortalecidos institucionalmente en la implementación efectiva de rutas y protocolos para la protección de defensores y defensoras de DD.HH., mismos asignados al Departamento de Policía del Meta.

DEMET - MEVIL	1.1.2 Número de campañas de comunicación, y movilización social para disminuir y erradicar la tolerancia social e institucional frente a las violencias contra las mujeres.
	1.1.4 Número de mujeres beneficiarias de procesos de formación y promoción de derechos, rutas de atención y Ley 1257 dirigida a mujeres de todos los municipios por ciclo vital.
	1.2.3 Número de servidores públicos formados para garantizar la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de la violencia.
	6.3.3 Número de funcionarios/as de los organismos operadores de justicia formados en enfoque de género y justicia, mecanismos internacionales y nacionales.
	6.4.1 Numero de municipios fortalecidos institucionalmente en la implementación efectiva de rutas y protocolos para la protección de defensores y defensoras de DDHH

 b). Se sugiere incluir a la Fiscalía General de la Nación en el indicador No. 1.3.1 Número de casos de violencia contra la mujer por municipio y 1.3.4 Homicidios en Mujeres (Forensis), puesto que a través del Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA la entidad fortalece el funcionamiento integral del sistema penal acusatorio y articular a la misma con las demás entidades que cumplen funciones de policía judicial de manera permanente o transitoria.

 c). En reunión realizada con el Departamento Administrativo de Planeación Departamental se revisaron los indicadores asignados encontrando que de los once (11) indicadores asignados, solo uno (1) corresponde a la misionalidad de la dependencia. El Departamento Administrativo de Planeación, siendo un departamento transversal en la administración Departamental, viene adelantando acciones que le permiten a los diferentes sectores del Departamento contribuir con el derecho a una vida de igualdad y equidad de las mujeres a través del seguimiento en la marcación de la política de equidad de género vía proyectos de inversión, de manera tal que a la fecha se cuenta con seis (6) sectores en el trazador presupuestal, los cuales cuentan con 19 proyectos así:

 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: 2 Proyectos
 - Secretaría de Salud: 3 Proyectos
 - Secretaría de Derechos Humanos y Paz: 2 Proyectos

- Secretaría de la Mujer y la Equidad de Género: 4 Proyectos
- Instituto de Cultura: 1 Proyecto
- Secretaria Social: 7 Proyectos

Por otra parte, para finalizar la vigencia 2020, se realizaron capacitaciones a 23 sectores de la administración departamental, con el fin de indicar la metodología que permitirá en el SUIFP Territorio realizar la marcación de la política publica de equidad de género para los proyectos de vigencia 2021, con el objetivo de evidenciar la asignación y ejecución de recursos de manera efectiva en enfoque de género.

Departamento Administrativo de Planeación	3.2.2 Porcentaje de avance del montaje del Observatorio de los Derechos de las Mujeres para visualizar y monitorear la situación de la diversidad de las mujeres del Meta
	3.3.1 Número de acciones de divulgación, reconocimiento e intercambio de buenas prácticas para promover el reconocimiento de capacidades y potencialidades de las mujeres y de las organizaciones.
	7.1.1 Se cuenta con un diagnóstico urbano y rural de la propiedad y titularidad de la tierra con enfoque de género.
	7.1.2 Número de programas para acceder a la financiación y titulación de tierras y viviendas para las mujeres en todas sus diversidades con énfasis en las que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
	7.1.3 Número de mejoramientos de vivienda para mujeres cabeza de hogar
	7.1.4 Número de viviendas construidas para mujeres cabeza de hogar
	7.2.1 Número de mujeres capacitadas sobre ordenamiento y planeación territorial con enfoque de género.
	7.3.1 Número de procesos de formación y sensibilización a las mujeres frente a la prevención, atención y mitigación de los impactos causados por desastres naturales, intervenciones humanas y cambio climático.
	7.3.2 Número de protocolos de prevención y atención a los desastres naturales, intervenciones humanas y cambio climático a nivel municipal, que incorporan el enfoque de género y diferencial.
	7.5.1 Se cuenta con al menos una investigación sobre el impacto en la vida de las mujeres de la implementación de megaproyectos y proyectos minero-energéticos.
	7.5.2 Número de personas de entidades responsables de este tipo de proyectos, sensibilizadas y capacitadas en enfoque de género.

- Brinde asistencia técnica sobre la PPEGMM, explicando qué es la política pública, su objetivo general y específicos, los (7) ejes estratégicos que la estructuran, las diferentes líneas de política que orientan su implementación y los indicadores de cumplimiento, así mismo, presente el instrumento por medio del cual se realiza seguimiento a la implementación de la mencionada política pública, los criterios de información allí incluidos y que son requeridos para el seguimiento y revisión de la implementación de la PPEGMM (enfoques de género, territorial, diferencial, étnico, ciclo de vida, entre otros).

 Al mismo tiempo, se revisaron cada uno de los indicadores asignados a los diferentes actores implementadores con quienes se realizó asistencia técnica, verificando las acciones adelantadas o ejecutadas durante el segundo semestre de 2020, la población beneficiada, aclarando dudas e inquietudes que surgían frente a la lectura e interpretación de los indicadores de cumplimiento, y por último, la revisión de la competencia y misionalidad de los actores relacionada con los indicadores asignados, para lo cual, en el caso de las Secretarías de la Gobernación del Meta, se revisaron las metas que estas tienen establecidas.

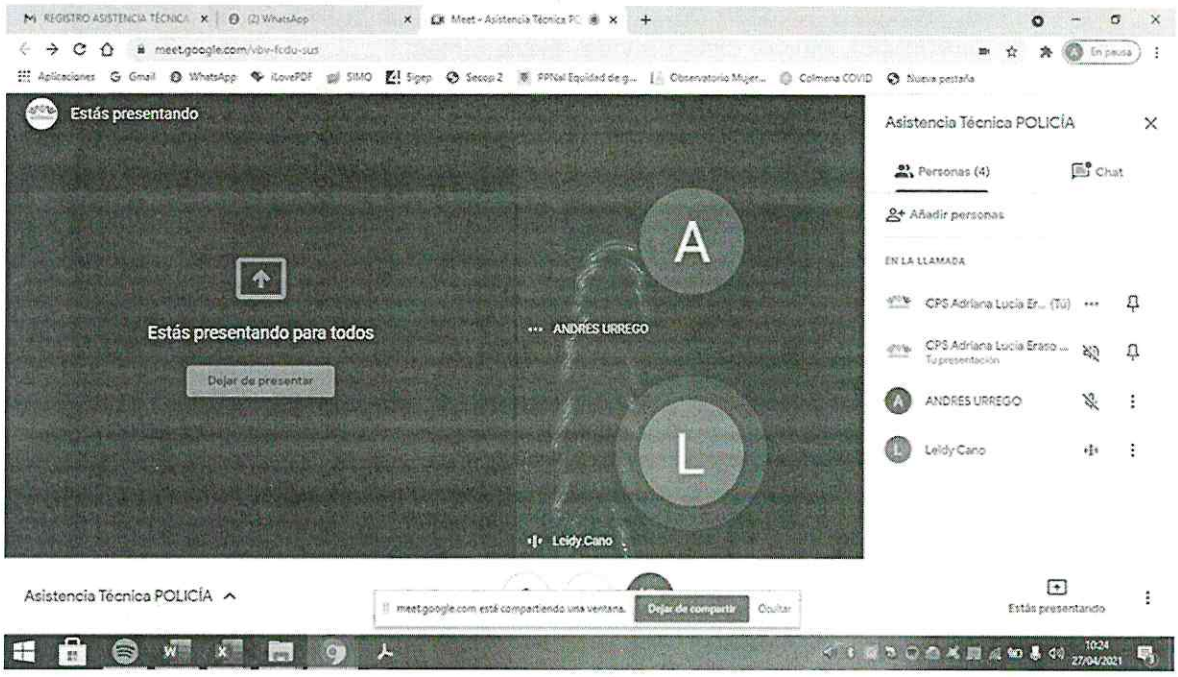
 Los actores a quienes se les brindo la mencionada asistencia técnica son:

 - Universidad de los Llanos – Unillanos: Realicé asistencia técnica vía telefónica a la Unillanos frente al indicador que tienen asignado de acuerdo a su competencia (2.4.3 Número de estudios o investigaciones o campañas de comunicación que permitan visibilizar el aporte que hacen las mujeres del Meta a la construcción de la riqueza del departamento desde un enfoque diferencial) aclarando el objetivo del indicador y los

productos esperados. Así mismo, se orienta sobre la información que se debe registrar en la matriz de seguimiento a la implementación de la PPEGMM, se aclara que se realizan dos reportes anuales (un reporte semestral) sobre las acciones ejecutadas o por ejecutar durante cada uno de los semestres de la vigencia correspondiente.



- Policía Nacional (Departamento de Policía del Meta – DEMET y Policía Metropolitana de Villavicencio – MEVIL): presenté la PPEGMM, su objetivo, ejes estratégicos. También se presento el instrumento de seguimiento a la implementación y los indicadores asignados a la Policía Nacional, se aclararon dudas sobre los mismos y sobre la competencia de la entidad en el reporte de información.



Anexo No. 5: Informe asistencia técnica PONAL 27 ABR

- Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán: vía telefónica asistí al Enlace de Género asignado por el Municipio, Dra. Jenny Paola Cruz, con quien se aclararon las inquietudes sobre el diligenciamiento de la matriz y la información reportada en ella, los indicadores asignados al municipio, en especial sobre aquellos indicadores que no presentaron información se solicitó aclarar si el municipio adelanto o no acciones en cumplimiento de los indicadores sin reporte, en donde la Dra. Jenny comentó que para los indicadores dejados en blanco no se adelantaron acciones durante el segundo semestre de 2020. El municipio envió la matriz con la información, la revisé y envié con observaciones al mismo.

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

Fwd: Remisión Politica Publica Mujer y Familia 2020 Puerto Gaitan - Correccion
1 mensaje

Jenny paola Cruz alfonso <abogadajennycruz@gmail.com> 3 de mayo de 2021, 16:01
Para: aerasoe@meta.gov.co

Puerto Gaitan Meta, 03 de mayo de 2021.

Doctora
ADRIANA ERASO
Profesional de Apoyo
Secretaria de la Mujer, La Familia y Equidad de Género.

Ref. Remisión Matriz de Seguimiento Política Pública de Mujer y Familia segundo semestre 2020.

Cordial saludo,

Con el fin de dar respuesta a la solicitud por via correo electronico de fecha tres (3) de mayo de 2021; me permito nuevamente remitir el documento en referencia, lo cual el Municipio de Puerto Gaitán Meta, envió el presente reporte de fecha seis (6) de abril de 2021, como se muestra en el anexo del presente correo.

Cordialmente,

JENNY PAOLA CRUZ ALFONSO
Enlace programa, Mujer, Familia, Afrodesdendiente y LGBTI.

Puerto Gaitan Meta, 06 de abril de 2021.

- Secretaría Social: Se revisaron los indicadores asignados a la Secretaría Social, así como el reporte realizado por la misma. Se señalaron los indicadores que no presentaron reporte y se brindó orientación sobre la información que se debe complementar de los 3 indicadores sin reportarse, puesto que, de acuerdo a lo señalado por el Dr. Yeinner Jiménez, delegado de la dependencia, la Secretaría en el segundo semestre de 2020 realizó acciones que dan cumplimiento a los indicadores sin reporte. Los indicadores son los siguientes:

 2.1.2 Número de mujeres beneficiarias de los programas de oferta laboral, proyectos productivos y de generación de ingresos, desagregadas por ciclo de vida y enfoque diferencial.
 2.3.1 Número de programas creados que generen competencias para el trabajo con enfoque de género y diferencial y que incluyan componentes de formación empresarial, capacitación y educación superior de acuerdo a los intereses de las mujeres.

2.3.2 Número de mujeres beneficiarias de los programas de competencias para el trabajo, con enfoque diferencial.

- Alcaldía Municipal de Villavicencio: informé a la Dra. July Capera, Enalce de Género de la Alcaldía sobre las observaciones evidenciadas en la matriz de seguimiento a la PPEGMM, se aclararon inquietudes sobre la matriz, los indicadores asignados y sobre aquellos indicadores que no presentaron información. El municipio envió la matriz con la información, la revisé y envié observaciones al mismo.

CPS Adriana Lucia Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

reenvió matriz diligenciada del municipio de Villavicencio.
2 mensajes

July Capera <julycapera1986@gmail.com> 3 de mayo de 2021, 15:22
Para: aerasoe@meta.gov.co

Matriz Informe para la gobernacion..xlsx
26K

CPS Adriana Lucia Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 3 de mayo de 2021, 17:03
Para: July Capera <julycapera1986@gmail.com>

Buenas tardes Dra. July

Revisada la información y la matriz me permito realizar las siguientes observaciones:

1. Indicar el nombre del proyecto que aglomera las actividades realizadas.
2. Los indicadores resaltados en amarillo no presentan reporte de información.
3. Ampliar la descripción de las acciones adelantadas.
4. De ser posible, discriminar la información de la población atendida por los diferentes enfoques (género, étnico, ciclo de vida).
5. La hoja 2 (preguntas específicas) requiere el diligenciamiento de la información solicitada.

En caso de existir dudas por favor hacérmelas saber. Muchas gracias.

El lun, 3 may 2021 a las 15:22, July Capera (<julycapera1986@gmail.com>) escribió:

–
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

- Secretaría de las Tecnológicas y Sistemas de Información: se revisó junto a la Dra. Yury Camacho la información reportada por la Secretaría, se aclararon las inquietudes frente a los indicadores, así como la información reportada, se brindó orientación frente al diligenciamiento de la información requerida en la matriz.

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

MATRIZ POLÍTICA PÚBLICA EQUIDAD DE GÉNERO
1 mensaje

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 3 de mayo de 2021, 18:40
Para: ycamachon@meta.gov.co

Buenas tardes Yuri,

De acuerdo a lo conversado, me permito enviar la matriz con la información reportada por la Secretaría, es necesario precisar en el indicador No. 5.1.1. si se cuenta con un Plan de formación empresarial y TIC con perspectiva de género, en caso de no contar con ello, por favor registrarlo en el indicador, muchas gracias.

–
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

SEC TECNOLOGIAS - MATRIZ SEGUIMIENTO PPEGMM 2020.xlsx
107K

- Secretaría de Vivienda: en reunión con los delegados de la Secretaría, Dr. Nicolas Herranz y Dr. Felipe Jiménez se revisó la matriz de seguimiento a la implementación de la PPEGMM, se revisó así mismo, la información reportada y se solicita complementar la misma, de acuerdo a la socialización de acciones adelantadas durante el segundo semestre de 2020 realizada por los delegados.

Anexo No. 6: Informe asistencia técnica SEC VIVIENDA 04 MAY

- Secretaría de Salud del Meta: en reunión con las delegadas de la Secretaría, se realizó la socialización del instrumento de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – PPEGMM, aclarando que este debe ser diligenciado con la información de las acciones adelantadas por la Secretaría de Salud del Meta durante el segundo semestre de 2020. La Secretaría de Salud del Meta, envío diligenciada la información en diez (10) de los dieciséis (16) indicadores asignados, por lo tanto, se brinda orientaciones para el diligenciamiento de la información de manera completa para los indicadores asignados, así como, los criterios de información (beneficiarios, acciones cualitativas y cuantitativas, enfoque de género, étnico, diferencial, ciclo de vida) incluidos en esta matriz.

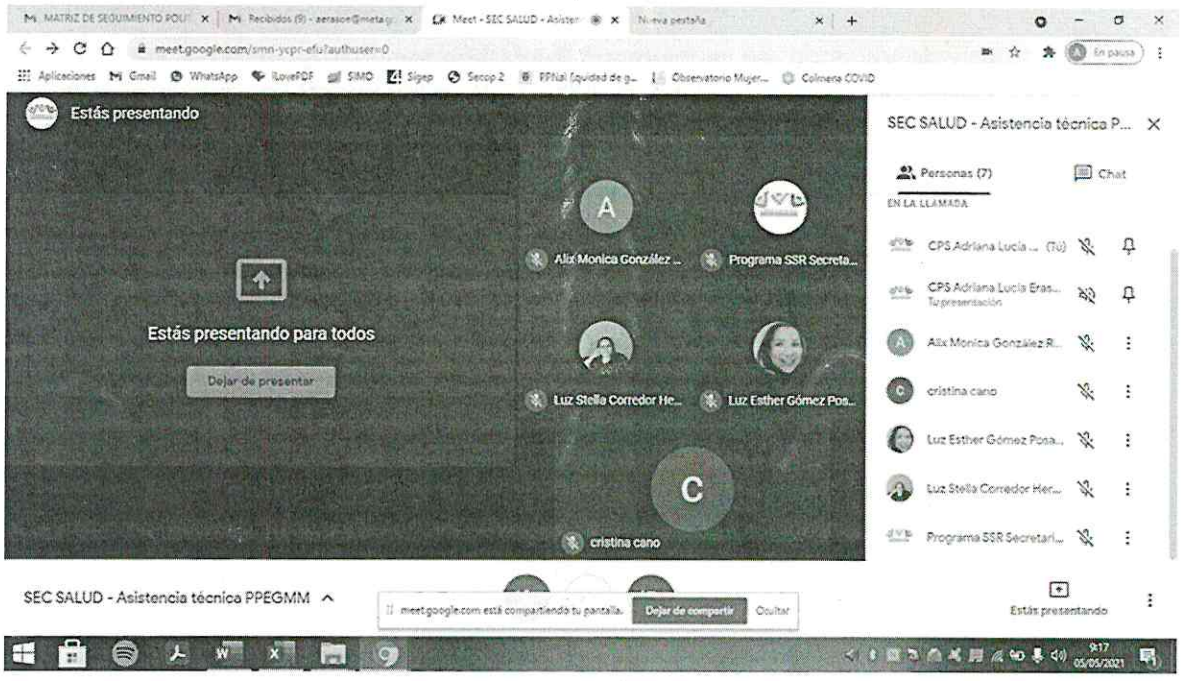
 Se revisan los indicadores y se realizan aclaraciones en la información reportada, siendo el primer caso, el indicador No. 1.2.1 Número de Municipios que cuentan con ruta intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género, en donde la Secretaría de Salud reporto la asistencia técnica a los 29 municipios del departamento, encontrando que 24 de ellos cuentan con una ruta de atención integral a víctimas de violencia basada en género y 5 no cuentan con la misma. La Dra. Diana Paola Tibaguy Agudelo, Referente de Salud y Género, manifiesta que en la vigencia 2020 se realizó un ejercicio de seguimiento a la operatividad de los Comités Consultivo, en donde se verificaba la

implementación de la ruta de atención intersectorial, encontrando que los 29 municipios tienen activa la ruta de atención intersectorial. Frente a esto, se solicita actualizar la información puesto que actualmente se cuenta con información de 24 municipios con implementación de la ruta de atención integral a víctimas de violencia basada en género.

En el caso de los indicadores No. 1.3.1 Número de casos de violencia contra la mujer por municipio, 1.3.2 Número de casos de acuerdo a la modalidad de violencia, 1.3.3 Número de casos de violencia contra las mujeres por grupo de edad, la Dra. Luz Miryam Rojas indica que desde el área de vigilancia de salud pública de la Secretaría de Salud, se cuenta con un equipo que maneja todo lo relacionado con los datos epidemiológicos, estadísticas, se cuenta con el sistema SIVIGILA, por medio del cual las instituciones notifican los casos de acuerdo al evento de la violencia. Para el caso del indicador No. 1.3.4 Homicidios en Mujeres (Forensis), la Dra. Miryam Rojas señala que no es competencia de la Secretaría de Salud, por ello, no se reportó información.

Se explica que dentro de la matriz se incluyen criterios de información como número de beneficiarios, descripción de las acciones de forma cualitativa y cuantitativa, enfoque de género, étnico, diferencial, ciclo de vida, entre otros, en los cuales se provee información que permita conocer el cumplimiento de los indicadores de política pública.

Una vez revisada la información y socializado el instrumento de seguimiento, se envía a los delegados de la Secretaría de Salud del Meta para la complementación de información correspondiente al segundo semestre de 2020.



Anexo No. 7: Informe asistencia técnica SEC SALUD 05 MAY

- Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas – UARIV: en reunión con la Dra. Marisol Girón, delegada de la entidad, se realiza socialización del instrumento de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – PPEGMM, aclarando que este debe ser diligenciado con la información

de las acciones adelantadas por la UARIV durante el segundo semestre de 2020. A la fecha, la entidad no ha realizado reporte de información de los nueve (9) indicadores asignados, por lo tanto, se brinda orientaciones para el diligenciamiento de la información de manera completa para los indicadores asignados, así como, los criterios de información (beneficiarios, acciones cualitativas y cuantitativas, enfoque de género, étnico, diferencial, ciclo de vida) incluidos en esta matriz. La Dra. Marisol Girón, explica las acciones misionales de la UARIV, con el fin de revisarlo frente a los indicadores asignados y en cuales de estos la entidad puede dar respuesta, ya que, algunos ítems de la política pública fueron asignados a la Dirección Territorial de la UARIV, pero algunos de ellos no corresponden a la competencia misional de la misma. Una vez revisados los indicadores asignados a la entidad, se evidencia que de los nueve (9) indicadores asignados inicialmente, dos (2) competen a la misionalidad institucional de la UARIV.

Anexo No. 8: Informe asistencia técnica UARIV 06 MAY

- Alcaldía Municipal de Cabuyaro: se realiza reunión con la Dra. Erika Cornieles, Enlace de Género del municipio, se realizó socialización del instrumento de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – PPEGMM, aclarando que este debe ser diligenciado con la información de las acciones adelantadas por el municipio de Cabuyaro durante el segundo semestre de 2020. A la fecha de la reunión, el municipio de Cabuyaro reporto la información de siete (7) indicadores sobre los veintiséis (26) indicadores asignados al municipio, por lo tanto, se brinda orientaciones para el diligenciamiento de la información de manera completa para los indicadores asignados, así como, los criterios de información (beneficiarios, acciones cualitativas y cuantitativas, enfoque de género, étnico, diferencial, ciclo de vida) incluidos en esta matriz. Se realiza la revisión de cada uno de los veintiséis (26) indicadores asignados al municipio, aclarando las dudas que se presentan en el tipo de información a reportar, así como en la interpretación de los indicadores. Se solicita que a los indicadores que presentan reporte de información, se complemente la información de los beneficiarios y el enfoque al que pertenecen, así mismo, se solicita ampliar la descripción de las acciones adelantadas por el municipio en cumplimiento a la implementación de la PPEGMM. Al momento de revisar los indicadores, se evidencia que a algunos no se les reporto información, sin embargo, el municipio adelanto acciones para su cumplimiento, por lo tanto, se solicita realizar el reporte correspondiente. Se solicita realizar el reporte de información que evidencia las acciones adelantadas, así como los beneficiarios de las mismas en la matriz de seguimiento a la PPEGMM.

Anexo No. 9: Informe asistencia técnica CABUYARO 06 MAY

- Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana: realicé reunión con la Dra. Lady Giovanna Macías, delegada de la Secretaría, para adelantar la revisión de indicadores asignados y aclarar dudas sobre la información a reporta. En este espacio se explicó la misionalidad de la Secretaría, a la cual le corresponde realizar inspección, control y vigilancia a las Juntas de Acción Comunal, también se añade el enfoque de seguridad cuyo fin es coordinar acciones con la fuerza pública para prevenir y mitigar los hechos de violencia. Bajo esta premisa, de los quince (15) indicadores inicialmente asignados a la Secretaría, dos (2) de ellos le corresponden respectivamente.

Anexo No. 10: Acta asistencia técnica SEC GOBIERNO 07 MAY

- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: adelanté reunión con la Dra. Verónica Ostos, delegada de la Secretaría, donde socializamos las competencias y alcances de la dependencia, así como los diferentes proyectos ejecutados para beneficiar a la población en los diferentes campos de la agricultura. Se revisaron los nueve (9) indicadores asignados inicialmente, bajo la competencia de la dependencia, se evidencia que le corresponden seis (6) indicadores de cumplimiento.

Anexo No. 11: Acta asistencia técnica SEC AGRICULTURA 07 MAY

- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: en reunión con la Dra. Carolina Vera se socializó el instrumento de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – PPEGMM, aclarando que este debe ser diligenciado con la información de las acciones adelantadas por el SENA durante el segundo semestre de 2020. A la fecha de esta sesión, la entidad no había realizado reporte de información de los once (11) indicadores asignados, por lo tanto, se brinda orientaciones para el diligenciamiento de la información de manera completa para los indicadores asignados, así como, los criterios de información (beneficiarios, acciones cualitativas y cuantitativas, enfoque de género, étnico, diferencial, ciclo de vida) incluidos en esta matriz.

Anexo No. 12: Informe asistencia técnica SENA 10 MAY

- Alcaldía Municipal de San Carlos de Guaroa: en reunión con integrantes de las diferentes dependencias de la Alcaldía realice socialización de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – PPEGMM, su objetivo y los ejes programáticos sobre la cual se estructura. Asimismo, presenté el instrumento de seguimiento a la implementación de la PPEGMM, señalando cada uno de los indicadores asignados a los municipios del departamento, se aclara que este documento debe ser diligenciado con la información de las acciones adelantadas por el municipio de San Carlos de Guaroa durante el segundo semestre de 2020. A la fecha, el municipio no ha realizado reporte de información, por lo tanto, se brindan orientaciones para el diligenciamiento de la información de manera completa para los indicadores asignados, así como, los criterios de información (beneficiarios, acciones cualitativas y cuantitativas, enfoque de género, étnico, diferencial, ciclo de vida) incluidos en esta matriz.

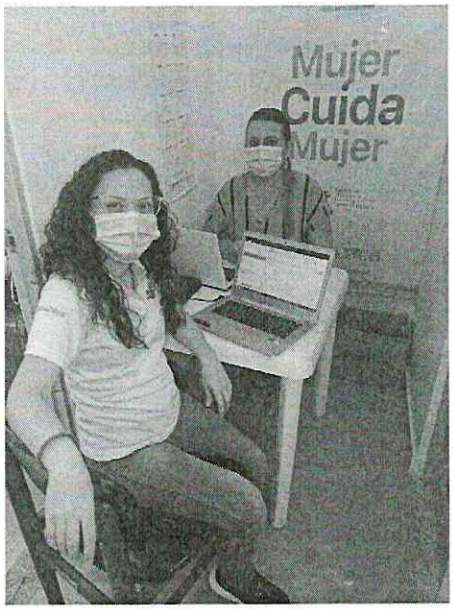
 Se realiza la revisión de cada uno de los veintiséis (26) indicadores asignados, aclarando las dudas que se presentan en el tipo de información a reportar, así como en la interpretación de los indicadores. De igual forma, se asignan responsables puesto que se contó con el acompañamiento y participación de los delegados de las diferentes Secretarías de la Alcaldía Municipal.

Anexo No. 13: Informe asistencia técnica SAN CARLOS DE GUAROA 11 MAY

- Alcaldía Municipal de Cumaral: asistí a reunión con la Dra. Magdy Lorena Ramírez, designada Enlace de Género del municipio, con quien socialicé el instrumento de seguimiento a la implementación de la PPEGMM, se revisaron los indicadores asignados al municipio, se revisó también, la información reportada hasta la fecha y se solicita complementarla, especialmente, ampliar la información en cuanto a las acciones adelantadas y la población beneficiada. Aunado a lo anterior, se realizó la asignación de responsables para el diligenciamiento de la información pendiente por reportar.

Anexo No. 14: Acta asistencia técnica CUMARAL 12 MAY





- Departamento Administrativo de Planeación: se revisó junto con la Dra. Gina Herrera, los once (11) indicadores asignados inicialmente al DAP, evidenciando que, de acuerdo a la competencia de la dependencia, le corresponde dar reporte a un (1) indicador.

- Secretaría de Educación: adelanté reunión con el Dr. Germán Peña, delegado de la Secretaría, donde socializamos las competencias y alcances de la dependencia. Se revisaron los seis (6) indicadores asignados inicialmente, bajo la competencia de la dependencia, se evidencia que le corresponden dos (2) indicadores de cumplimiento.

Anexo No. 15: Acta asistencia técnica SEC EDUCACION 13 MAY

- Elaboré y envié a cada uno de los integrantes del Comité Departamental de Equidad de Género, así como a los demás actores implementadores de política pública, un oficio donde se da alcance a la solicitud realizada por la Procuraduría General de la Nación, dando cumplimiento a los compromisos establecidos en el Comité Departamental de Equidad de Género realizado el día 29 de abril de 2021, se informó la ampliación del plazo hasta el 14 de mayo de 2021 para el envío de la información correspondiente al cumplimiento de los indicadores de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, del segundo semestre de la vigencia 2020.

Anexo No. 16: Oficio ampliación plazo reporte 2020

Fwd: AMPLIACIÓN PLAZO PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓNSEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO Informe de actividades

secretaria de la mujer y equidad de genero
para mí, Erika, Claudia

lun, 3 may 15:21 (hace 12 días)

Atentamente,

Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Señores
ACTORES IMPLEMENTADORES POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL META.
Departamento del Meta

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA.

Reciba un cordial y fraterno saludo del "Gobierno al servicio de la Gente".

Dando alcance a la solicitud realizada por la Procuraduría General de la Nación, y, en cumplimiento a los compromisos establecidos en el Comité Departamental de Equidad de Género realizado el día 29 de abril de 2021, nos permitimos informar que se **amplia el plazo hasta el 14 de mayo de 2021** para el envío de la información correspondiente al cumplimiento de los indicadores de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, del **segundo semestre de la vigencia 2020.**

Amablemente solicitamos enviar el reporte al correo electrónico: equidaddegenero1@meta.gov.co, así mismo, informamos que la profesional responsable del acompañamiento y asistencia técnica profesional es Adriana Lucia Eraso, quien estará disponible a través del correo electrónico aerasoe@meta.gov.co o en el teléfono 310 222 3795.

Atentamente,

Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género



Responder | Responder a todos | Reenviar

- Consolidé y envié a la Dra. Claudia Salazar, la información socializada en el Comité Departamental de Género, de los indicadores que a la fecha de la sesión no presentaron reporte de información en la ejecución de acciones para su cumplimiento, así como los indicadores que no presentan avances en sus acciones de cumplimiento.

Anexo No. 17: Indicadores sin reporte o pendientes PPEGMM 2020



- Envié a los 29 municipios del departamento del Meta, el instrumento de seguimiento a la implementación de la PPEGMM, informando que de acuerdo a los compromisos establecidos en el Comité Departamental de Equidad de Género realizado el 29 de abril de 2021, donde se amplió el plazo (hasta el 14 de mayo de 2021) para realizar el reporte de información de las acciones adelantadas en el segundo semestre de la vigencia 2020, se envía para su diligenciamiento la matriz de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.

 Como se evidencia en la matriz, los municipios cuentan con 26 indicadores asignados, divididos en dos grupos (INDICADORES - PREGUNTAS ESPECÍFICAS), los cuales requieren del diligenciamiento en cada uno de los criterios de información allí incluidos. Es de carácter importante el reporte de la información puesto que a través de ella se evidencia la implementación de la política pública en el municipio, así como su efectividad y resultados, por favor registrar la información completa, indicando acciones (cualitativo y cuantitativo), número de beneficiarios, enfoque diferencial, de género, étnico, ciclo de vida.

Anexo No. 18: MUNICIPIO - MATRIZ SEGUIMIENTO PPEGMM 2020

CPS Adriana Lucia Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

MUNICIPIOS - MATRIZ SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA EQUIDAD DE GÉNERO

2 mensajes

CPS Adriana Lucia Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 5 de mayo de 2021, 14:07
Para: Enlacegenerobarranca@gmail.com, j.mahecha@castillalanueva.gov.co, Secgobierno cubarral-meta <secgobierno@cubarral-meta.gov.co>, politicaspublicascubarralmeta@gmail.com, comisaria@cubarral-meta.gov.co, Magdy85@hotmail.com, equidadygenerocumaral@gmail.com, secretariadegobiernoyplaneacion@elcalvario-meta.gov.co, EQUIDADGENEROELCASTILLO@gmail.com, victoriarv390@gmail.com, comisariadefamilia@lamacarena-meta.gov.co, equidaddegenero@lejanias-meta.gov.co, equidaddegenero@hotmail.com, hillarylp78@gmail.com, Maria Consuelo Molano Cespedés <secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co>, Yennymahecha1010@gmail.com, jesikaquinonez07@gmail.com, sparticipacion@puertoconcordia-meta.gov.co, 50puertolleras@gmail.com, socialpuertolopezmeta@gmail.com, Social@puertorico-meta.gov.co, programas.enlacesocial@gmail.com, "Ssocialydesarrollo @restrepo-meta.gov.co" <ssocialydesarrollo@restrepo-meta.gov.co>, Profesional EnlaceMujerSCG <enlacedegenero@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co>, Programassociales@sanjuandearama-meta.gov.co, planeacion@sanjuanito-meta.gov.co, programasociales <programasociales@sanmartin-meta.gov.co>, YITO_30@hotmail.com, programassociales@uribe-meta.gov.co, 50LAURIBE@gmail.com, nydia.gamboa@gmail.com, July Capera <Julycapera1986@gmail.com>, mujer@villavicencio.gov.co, diana.herrera@villavicencio.gov.co, Comisaria de Familia vistahermosa-meta <Comisariadefamilia@vistahermosa-meta.gov.co>, samalex112@hotmail.com
Cc: secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co>

Buenas tardes,

De acuerdo a los compromisos establecidos en el Comité Departamental de Equidad de Género realizado el pasado 29 de abril de 2021, donde se amplió el plazo (hasta el 14 de mayo de 2021) para realizar el reporte de información de las acciones adelantadas en el **segundo semestre de la vigencia 2020**, me permito enviar para su diligenciamiento la matriz de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.

Como se evidencia en esta matriz, los municipios cuentan con 26 indicadores asignados, divididos en dos grupos (INDICADORES - PREGUNTAS ESPECÍFICAS), los cuales requieren del diligenciamiento en cada uno de los criterios de información allí incluidos. Es de carácter importante el reporte de la información puesto que a través de ella se evidencia la implementación de la política pública en el municipio así como su efectividad y resultados, por favor registrar la información completa, indicando acciones (cualitativo y cuantitativo), número de beneficiarios, enfoque diferencial, de género, étnico, ciclo de vida.

Resaltamos que, aunque el Enlace de Género es el primer contacto para el reporte de la información, es importante la articulación institucional, ya que en la matriz se deben reportar acciones correspondientes a los distintos despachos de la Alcaldía Municipal, es decir, despachos que lideren temas de vivienda, salud, educación, deportes, cultura, entre otros incluidos en la matriz.

En caso de existir dudas e inquietudes al respecto, por favor comunicarse conmigo al correo aeraso@meta.gov.co **o al celular 3102223795, con mucho gusto le brindaré el acompañamiento y orientación necesaria.**

–
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

MUNICIPIO - MATRIZ SEGUIMIENTO PPEGMM 2020.xlsx
22K

- Revisé la matriz y la información registrada en ella enviada por los siguientes actores implementadores:

 - Secretaría de Salud
 - Secretaría de Vivienda
 - Instituto de Cultura del Meta
 - Municipio de Acacias
 - Municipio de Cabuyaro
 - Municipio de Puerto Gaitán
 - Municipio de Villavicencio

 Una vez hecha la revisión, se realizan observaciones a la matriz en aspectos como ampliación de las acciones adelantadas, caracterización de la población beneficiada, en especial bajo los enfoques de genero y diferencial. Se envían estas observaciones para que se realicen los ajustes necesarios.

Obligación No. 2: Socializar el resultado de la evaluación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, ante la Comité Departamental de Equidad de Género y las instancias que se requieran a nivel departamental.

Actividades realizadas:

- En la primera sesión del Comité Departamental de Equidad de Género realizado el día 29 de abril de 2021, socialicé el resultado obtenido del seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, correspondiente al periodo segundo semestre de 2020.

 Durante la sesión se aclara que la presentación que se realiza es sobre la entrega de reportes y los resultados obtenidos por las entidades que reportaron, quedando pendiente el reporte de las demás entidades para complementar la información y el informe de la política pública. Se señala que se encontró un bajo reporte de información por parte de las diferentes entidades que hacen parte del Comité, recomendando que, una vez socializado el informe, se establezca un compromiso para el cumplimiento en la entrega del reporte.

 Se indica que en el segundo semestre de 2020 se obtuvo un reporte de información del 24%, es decir, las entidades que reportaron información de sus indicadores de cumplimiento suman este porcentaje de reporte. Se presenta a continuación las entidades que realizaron reporte y las que están pendientes de realizar esta actividad.

TIPO	SECRETARIA / OFICINA / ENTIDAD	CANTIDAD DE INDICADORES	CANTIDAD DE INDICADORES REPORTADOS	% DE CUMPLIMIENT
Gobernación	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	3	3	100%
Gobernación	Secretaría Social	8	5	63%
Gobernación	Secretaría de Comunicaciones	1	1	100%
Gobernación	Secretaría de Salud / SIVIGILA	16	7	44%
Gobernación	Secretaría de las Tecnologías y Sistemas de Información	2	2	100%
Gobernación	Dirección de Fomento para la Educación Superior	1	1	100%
Gobernación	Instituto de Turismo	1	1	100%
Gobernación	IDERMETA	1	1	100%
Gobernación	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	9	1	11%
Gobernación	Secretaría de Gobierno y Seguridad	15	5	33%
Gobernación	Secretaría de Derechos Humanos y Paz	11	4	36%
Entidad	ICBF	13	5	38%
Entidad	Fiscalía	5	5	100%
Entidad	Unidad de Restitución de Tierras	1	1	100%
Municipio	Acacías	26	6	23%
Municipio	Cabuyaro	26	7	27%
Municipio	Cumaral	26	10	38%
Municipio	El Castillo	26	14	54%
Municipio	El Dorado	26	4	15%
Municipio	Guamal	26	8	31%
Municipio	La Uribe	26	3	12%
Municipio	Lejanías	26	13	50%
Municipio	Puerto Concordia	26	8	31%
Municipio	Puerto Gaitán	26	8	31%
Municipio	Puerto Lleras	26	1	4%
Municipio	Restrepo	26	15	58%
Municipio	San Martín	26	16	62%
			TOTAL REPORTE	24%

TIPO	SECRETARIA / OFICINA / ENTIDAD	CANTIDAD DE INDICADORES	CANTIDAD DE INDICADORES REPORTADOS	% DE CUMPLIMIENT
Gobernación	Secretaría de Educación	6	0	0%
Gobernación	Instituto de Cultura	2	0	0%
Gobernación	Secretaría de Vivienda	2	0	0%
Gobernación	Secretaría de Ambiente	4	0	0%
Gobernación	Dirección de la Gestión del Riesgo de Desastres	1	0	0%
Gobernación	Departamento Administrativo de Planeación	11	0	0%
Gobernación	Centro de Desarrollo Humano para la Competitividad IRACA	2	0	0%
Entidad	DPS Meta	9	0	0%
Entidad	Banco Agrario	2	0	0%
Entidad	Oficina del Ministerio del Trabajo Regional Llanos	2	0	0%
Entidad	Academia Universidad de los Llanos	1	0	0%
Entidad	Academia ESAP	2	0	0%
Entidad	SENA Meta	11	0	0%
Entidad	Medicina Legal	12	0	0%
Entidad	DEMET	5	0	0%
Entidad	Unidad para las Víctimas	9	0	0%
Entidad	COFREM	8	0	0%
Municipio	Barranca de Upía	26	0	0%
Municipio	Castilla La Nueva	26	0	0%
Municipio	Cubarral	26	0	0%
Municipio	El Calvario	26	0	0%
Municipio	Fuente de Oro	26	0	0%
Municipio	Granada	26	0	0%
Municipio	La Macarena	26	0	0%
Municipio	Mapiripán	26	0	0%
Municipio	Mesetas	26	0	0%
Municipio	Puerto López	26	0	0%
Municipio	Puerto Rico	26	0	0%
Municipio	San Carlos de Guaroa	26	0	0%
Municipio	San Juan de Arama	26	0	0%
Municipio	San Juanito	26	0	0%
Municipio	Villavicencio	26	0	0%
Municipio	Vista Hermosa	26	0	0%

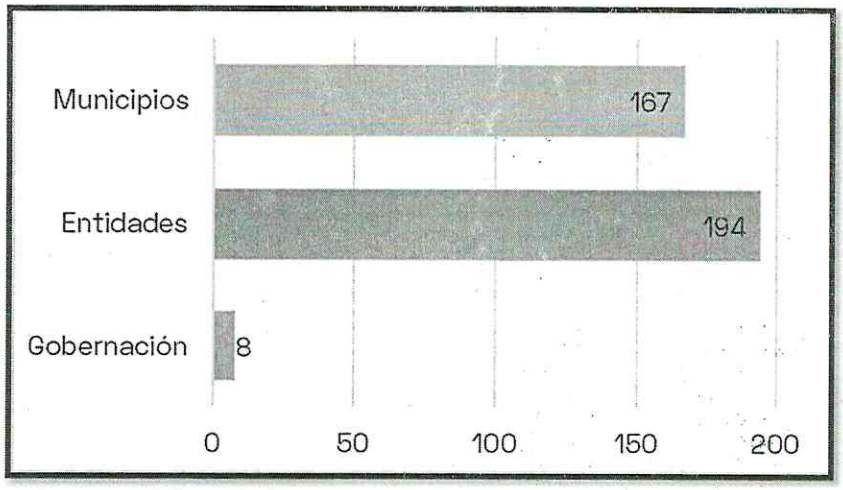
Se presenta el Eje No. 1. Derecho a una vida libre de violencia, compuesto por once (11) indicadores, señalando cada uno de los actores implementadores (entidades responsables).

EJE	INDICADOR	RESPONSABLE
1. Derecho a una vida libre de violencias	1.1.1 Número de estudios e investigaciones que evidencien la magnitud y caracteristicas de las VCM en el departamento	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
	1.1.2 Número de campañas de comunicación, y movilización social para disminuir y erradicar la tolerancia social e institucional frente a las violencias contra las mujeres.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Comunicaciones
		Secretaría de Gobierno y Seguridad
		DPS Meta
		ICBF
		Medicina Legal
		Fiscalía
		Policía
		Municipios
	1.1.3 Porcentaje de municipios que han incorporado en los planes de seguridad ciudadana acciones de violencia contra las mujeres.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Gobierno y Seguridad
		Municipios
	1.1.4 Número de mujeres beneficiarias de procesos de formación y promoción de derechos, rutas de atención y Ley 1257 dirigida a mujeres de todos los municipios por ciclo vital.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Salud
		ICBF
		Unidad para las Victimas
		Policía
		Medicina Legal
		Fiscalía
		Municipios
	1.2.1 Número de Municipios que cuentan con ruta intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género. (1257)	Secretaría de Salud
		Municipios
	1.2.2 Puesta en marcha de al menos 1 casa refugio o de acogida para mujeres víctimas de violencias para brindar atención integral juridica, psicologica y social	Municipios
1. Derecho a una vida libre de violencias	1.2.3 Número de servidores públicos formados para garantizar la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de la violencia.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Salud
		Secretaría de Gobierno y Seguridad
		ICBF
		Policía
		Medicina Legal
		Fiscalía
		Municipios
	1.3.1 Número de casos de violencia contra la mujer por municipio	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Salud SIVIGILA
		Medicina Legal
	1.3.2 Número de casos de acuerdo a la modalidad de violencia.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Salud SIVIGILA
		Medicina Legal
	1.3.3 Número de casos de violencia contra las mujeres por grupo de edad.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Salud SIVIGILA
		Medicina Legal
	1.3.4 Homicidios en Mujeres (Forensis).	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Salud SIVIGILA
		Medicina Legal

Indicador 1.1.1 Número de estudios e investigaciones que evidencien la magnitud y características de las VCM en el departamento: No se adelanta ningún estudio e investigación.

Indicador 1.1.2 Número de campañas de comunicación, y movilización social para disminuir y erradicar la tolerancia social e institucional frente a las violencias contra las mujeres: En el 2do semestre de 2020 se realizaron en total 369 campañas que beneficiaron a 23.524 personas, los municipios realizaron 167, las entidades 194 campañas y la Gobernación del Meta 8 campañas, así:

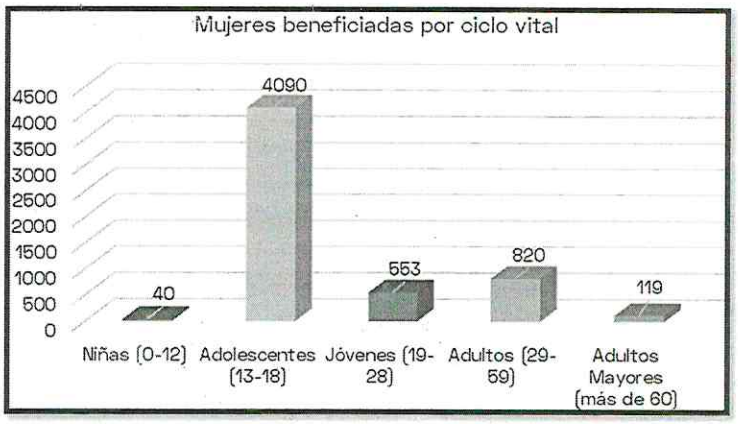
- 11.781 mujeres
- 379 mujeres víctimas
- 1.443 mujeres rurales
- 23 personas indígenas
- 51 personas afros
- 65 personas con discapacidad



Indicador 1.1.3 Porcentaje de municipios que han incorporado en los Planes de Seguridad y Convivencia Ciudadana acciones de violencia contra las mujeres: El 7% de los municipios (El Castillo y San Martín) del departamento reportan la incorporación de acciones con enfoque de género para mitigar la violencia contra las mujeres en sus Planes de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Indicador 1.1.4. Número de mujeres beneficiarias de procesos de formación y promoción de derechos, rutas de atención y Ley 1257 dirigida a mujeres de todos los municipios por ciclo vital: En el 2do semestre de 2020 se realizaron 224 procesos de formación y promoción de derechos que beneficiaron a 5.642 mujeres:

- 511 mujeres rurales
- 135 mujeres víctimas
- 18 mujeres indígenas
- 9 mujeres afro
- 22 mujeres con discapacidad



Indicador 1.2.1 Número de Municipios que cuentan con ruta intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género: Se reportan 24 municipios con ruta, sin embargo, no se indican los 5 municipios restantes que requieren la asistencia técnica para la implementación de esta ruta intersectorial.

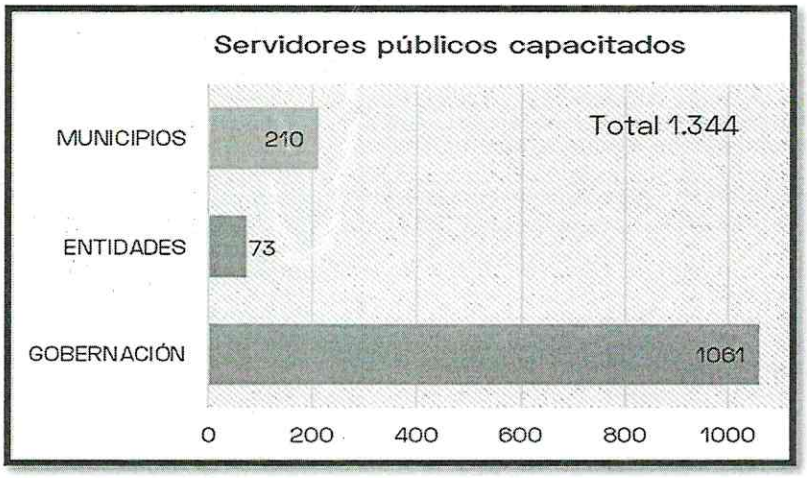
Indicador 1.2.2 Puesta en marcha de al menos 1 casa refugio o de acogida para mujeres víctimas de violencias para brindar atención integral jurídica, psicológica y social: Para el segundo semestre de 2020 no se logra la puesta en marcha de una casa refugio.

Indicador 1.2.3 Número de servidores públicos formados para garantizar la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de la violencia:

- Los Municipios realizaron 30 acciones (capacitaciones) que beneficiaron a 210 servidores públicos (Acacias, Cabuyaro, Cumaral, El Castillo, Guamal, Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Gaitán y Restrepo).

- El ICBF – Regional Meta, a través del Grupo de Asistencia Técnica, realizó 12 jornadas de capacitaciones que beneficiaron a 73 servidores públicos.

- La Gobernación del Meta, a través de la Secretaría de Salud, realizó 86 acciones (capacitaciones) que beneficiaron a 1.061 servidores públicos (GobMeta – Municipios).



Indicador 1.3.1 Número de casos de violencia contra la mujer por municipio: Según datos reportados, en el 2do semestre de 2020 se registraron 1.256 casos de VCM, siendo los municipios de Villavicencio, Acacias, Granada, Uribe y Castilla La Nueva los que registraron las cifras más altas.

Acacías	73
Barranca de Upía	31
Cabuyaro	19
Castilla la Nueva	59
Cubarral	6
Cumaral	46
El Calvario	4
El Castillo	20
El Dorado	2
Fuente de Oro	5

Granada	134
Guamal	28
La Macarena	13
Lejanías	5
Mapiripán	15
Mesetas	18
Puerto Concordia	10
Puerto Gaitán	17
Puerto Lleras	29
Puerto López	8

Puerto Rico	43
Restrepo	6
San Carlos de Guaroa	35
San Juan de Arama	11
San Juanito	11
San Martín	3
Uribe	94
Villavicencio	474
Vistahermosa	37

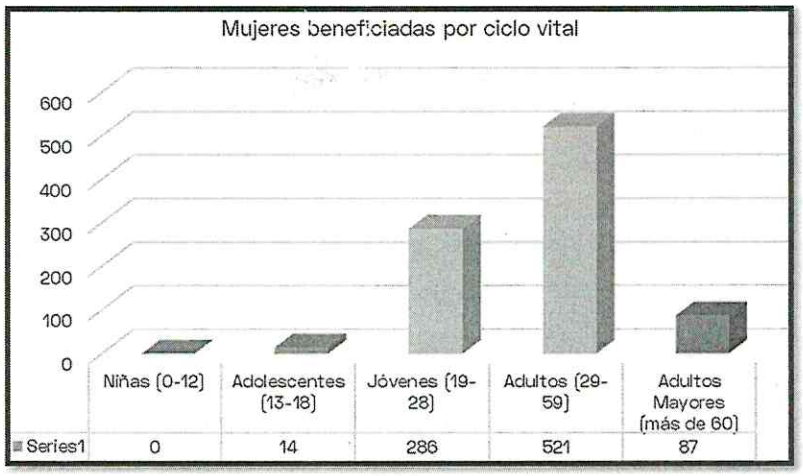
Los indicadores **No. 1.3.2** Número de casos de acuerdo con la modalidad de violencia, **1.3.3** Número de casos de violencia contra las mujeres por grupo de edad y **1.3.4** Homicidios en Mujeres (Forensis), no reportan información.

Se prosigue con el Eje No.2. Autonomía y empoderamiento económico, compuesto por nueve (9) indicadores, señalando cada uno de los actores implementadores (entidades responsables).

EJE	INDICADOR	RESPONSABLE
2. Autonomía y empoderamiento de las mujeres	2.1.1 Número de proyectos creados para aumentar la oferta laboral, acceso a proyectos productivos y generación de ingresos de las mujeres del Meta con enfoque diferencial.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Secretaría de Derechos Humanos y Paz
		Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría Social
		Banco Agrario
		COFREM
		DPS Meta
		SENA Meta
		Municipios
	2.1.2 Número de mujeres beneficiarias de los programas de oferta laboral, proyectos productivos y de generación de ingresos, desagregadas por ciclo de vida y enfoque diferencial.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Secretaría de Derechos Humanos y Paz
		Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría Social
		Banco Agrario
		COFREM
		DPS Meta
		SENA Meta
		Municipios
	2.2.1 Se cuenta con un plan institucional de concertación, estímulo y alianzas con el sector público y privado ampliando la oferta laboral, el mejoramiento de condiciones laborales y promocion e igualdad de salarios para las mujeres con enfoque diferencial	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
		COFREM
		DPS Meta
		SENA Meta
		Oficina del Ministerio del Trabajo Regional Llanos
	2.2.2 Número de empresas con Sistema Integrado de Gestión de Igualdad de Género (CONPES 161)	Oficina del Ministerio del Trabajo Regional Llanos
2. Autonomía y empoderamiento de las mujeres	2.3.1 Número de programas creados que generen competencias para el trabajo con enfoque de género y diferencial y que incluyan componentes de formación empresarial, capacitación y educación superior de acuerdo a los intereses de las mujeres.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Centro de Desarrollo Humano para la Competitividad IRACA
		Secretaría Social
		Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
		COFREM
		DPS Meta
		ICBF
		SENA Meta
		Municipios
	2.3.2 Número de mujeres beneficiarias de los programas de competencias para el trabajo, con enfoque diferencial.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Centro de Desarrollo Humano para la Competitividad IRACA
		Secretaría Social
		Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
		COFREM
		DPS Meta
		ICBF
		SENA Meta
		Municipios
	2.4.1 Brecha de la tasa de participación en empleo de las mujeres en el departamento	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
	2.4.2 Indice de Potenciación de Género	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
	2.4.3 Número de estudios o investigaciones o campañas de comunicación que permitan visibilizar el aporte que hacen las mujeres del Meta a la construcción de la riqueza del departamento desde un enfoque diferencial	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Academia Universidad de los Llanos

Indicador 2.1.1 Número de proyectos creados para aumentar la oferta laboral, acceso a proyectos productivos y generación de ingresos de las mujeres del Meta con enfoque diferencial: Durante el segundo semestre de 2020, se realizaron 33 proyectos con este objetivo, de los cuales 15 fueron adelantados por la Gobernación del Meta y 18 por los municipios del departamento.

Indicador 2.1.2 Número de mujeres beneficiarias de los programas de oferta laboral, proyectos productivos y de generación de ingresos, desagregadas por ciclo de vida y enfoque diferencial: Con estos 33 proyectos se beneficiaron 964 mujeres de las cuales 618 son mujeres rurales, 150 son mujeres víctimas y 43 son mujeres con discapacidad.



En el caso de los **indicadores 2.2.1** Se cuenta con un plan institucional de concertación, estímulo y alianzas con el sector público y privado ampliando la oferta laboral, el mejoramiento de condiciones laborales y promoción e igualdad de salarios para las mujeres con enfoque diferencial y **2.2.2** Número de empresas con Sistema Integrado de Gestión de Igualdad de Género (CONPES 161): No se obtuvo reporte de información.

Indicador 2.3.1 Número de programas creados que generen competencias para el trabajo con enfoque de género y diferencial y que incluyan componentes de formación empresarial, capacitación y educación superior de acuerdo a los intereses de las mujeres: Se adelantaron 69 programas de este tipo, de los cuales 5 fueron realizados por la Gobernación del Meta y 64 fueron desarrollados por los municipios del departamento del Meta.

Indicador 2.3.2 Número de mujeres beneficiarias de los programas de competencias para el trabajo, con enfoque diferencial: En el segundo semestre de la vigencia 2020 se beneficiaron un total de 120 mujeres, de las cuales 46 son mujeres víctimas y 22 son mujeres rurales.

Se continua con el Eje No.3. Participación y Representación Política, compuesto por diez (10) indicadores, señalando cada uno de los actores implementadores (entidades responsables).

EJE	INDICADOR	RESPONSABLE
3. Participación y representación política con equidad de género	3.1.1 Porcentaje de implementación de la Escuela de formación política y liderazgo para las mujeres desde un enfoque diferencial.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Academia ESAP
	3.1.2 Número de mujeres capacitadas en la Escuela de Formación Política y Liderazgo.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Academia ESAP
	3.1.3 Número de mujeres capacitadas participando en escenarios de construcción colectiva y participación ciudadana.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Gobierno y Seguridad
		Municipios
	3.2.1 Se cuenta con un documento diagnostico geo - referenciado del perfil de las organizaciones de mujeres y de las mujeres lideresas del departamento	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Gobierno y Seguridad
	3.2.2 Porcentaje de avance del montaje del Observatorio de los Derechos de las Mujeres para visualizar y monitorear la situación de la diversidad de las mujeres del Meta	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Gobierno y Seguridad
		Departamento Administrativo de Planeación
		Secretaría de Salud
		Secretaría de Educación
	3.2.3 Número de mujeres beneficiarias de procesos de promoción de liderazgo y la autonomía en el ámbito barrial, comunal, rural, municipal y departamental	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Gobierno y Seguridad
	3.2.4 Número de proyectos que dinamicen las redes de mujeres, formas organizativas y la Red de Mujeres Electas del Meta.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Gobierno y Seguridad
		Secretaría Social

3. Participación y representación política con equidad de género	3.3.1 Número de acciones de divulgación, reconocimiento e intercambio de buenas prácticas para promover el reconocimiento de capacidades y potencialidades de las mujeres y de las organizaciones.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Gobierno y Seguridad
		Secretaría Social
		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Departamento Administrativo de Planeación
		ICBF
		Municipios
	3.4.1 Número de mujeres y organizaciones capacitadas en participación política y equidad de género	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Gobierno y Seguridad
	3.4.2 Porcentaje de participación de las mujeres en cargos públicos en los niveles decisorios del Departamento	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Municipios

Indicador 3.1.1 Porcentaje de implementación de la Escuela de formación política y liderazgo para las mujeres desde un enfoque diferencial: Para el 2do semestre de la vigencia 2020, la implementación de la Escuela de formación política y liderazgo para las mujeres desde un enfoque diferencial presenta un porcentaje del 100%.

Indicador 3.1.2 Número de mujeres capacitadas en la Escuela de Formación Política y Liderazgo: Para el 2do semestre de la vigencia 2020, se capacitaron 100 mujeres en la Escuela de formación política y liderazgo.

Indicador 3.1.3 Número de mujeres capacitadas participando en escenarios de construcción colectiva y participación ciudadana: En el segundo semestre de 2020, 50 mujeres capacitadas participaron en escenarios de construcción y participación ciudadana.

Indicador 3.2.1 Se cuenta con un documento diagnostico geo - referenciado del perfil de las organizaciones de mujeres y de las mujeres lideresas del departamento: No se reporta información.

Indicador 3.2.2 Porcentaje de avance del montaje del Observatorio de los Derechos de las Mujeres para visualizar y monitorear la situación de la diversidad de las mujeres del Meta: Para el 2do semestre del 2020, el porcentaje de avance del montaje del Observatorio corresponde al 50%.

Indicador 3.2.3 Número de mujeres beneficiarias de procesos de promoción de liderazgo y la autonomía en el ámbito barrial, comunal, rural, municipal y departamental: No reporta información.

Indicador 3.2.4 Número de proyectos que dinamicen las redes de mujeres, formas organizativas y la Red de Mujeres Electas del Meta: Se realizaron 3 proyectos dinamizadores que beneficiaron a 190 mujeres.

Indicador 3.3.1 Número de acciones de divulgación, reconocimiento e intercambio de buenas prácticas para promover el reconocimiento de capacidades y potencialidades de las mujeres y de las organizaciones: 27 acciones que beneficiaron a 433 mujeres del departamento del Meta.

Indicador 3.4.1 Número de mujeres y organizaciones capacitadas en participación política y equidad de género: Para el segundo semestre de la vigencia 2020, se capacitaron 100 mujeres en la Escuela de formación política y liderazgo.

Indicador 3.4.2 Porcentaje de participación de las mujeres en cargos públicos en los niveles decisorios del Departamento: Participación de las mujeres en cargos públicos: 17%

- 11 mujeres en cargos directivos GOB META
- 6 Alcaldesas
- 49 Concejalas
- 2 Diputadas

El Eje No.4. Salud integral para las mujeres, compuesto por nueve (9) indicadores, señalando cada uno de los actores implementadores (entidades responsables).

EJE	INDICADOR	RESPONSABLE
4. Salud integral para las mujeres	4.1.1 Mujeres víctimas de violencia sexual con prestación de servicio de salud mental.	Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaria de Salud SIVIGILA
		Medicina Legal
	4.1.2. Examenes médico-legales en mujeres victimas por presunto delito sexual según rango de edad	Medicina Legal
	4.1.3 Se cuenta con un plan de formación para funcionarios/as del sector salud para garantizar una atención digna y oportuna con perspectiva de género	Secretaria de Salud
		Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		SENA Meta
	4.1.4 Número de campañas promocionales, proyectos y capacitación sobre los derechos de salud de las mujeres, por ciclo de vida con enfoque diferencial y de género.	Secretaría de Salud
		Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Educación
		Secretaría Social
		SENA Meta
		Municipios
	4.2.1 Número de proyectos y campañas para prevenir los embarazos no deseados y el embarazo adolescente en los municipios del Departamento	Secretaría de Salud
		Secretaría Social
		SENA Meta
		ICBF
		Municipios
	4.2.2 Porcentaje de mujeres gestantes de 15 a 19 años	Secretaría de Salud
		ICBF
		Municipios
	4.3.1 Casos remitidos a autoridad competente relacionado con mujeres víctimas de violencias atendidas por el sector salud.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Salud
		Municipios
		ICBF
	4.3.2 Número de Funcionarios y Funcionarias capacitados en enfoque de género dirigido al sector salud	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Salud
		ICBF
	4.3.3 Porcentaje de diseño e implementación de un programa de mujeres promotoras en salud mental para el apoyo psicosocial a víctimas sobrevivientes del conflicto	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Salud

Indicador 4.1.1 Mujeres víctimas de violencia sexual con prestación de servicio de salud mental: En el segundo semestre de 2020 se reportaron 541 delitos sexuales, en donde 383 mujeres víctimas de violencia sexual reportaron atención y remisión a salud mental (70,79%).

Indicador 4.1.2. Exámenes medicolegales en mujeres víctimas por presunto delito sexual según rango de edad: En el segundo semestre de 2020 se reportaron 541 exámenes por presunto delito sexual.

Indicador 4.1.3 Se cuenta con un Plan de Formación para funcionarios/as del sector salud para garantizar una atención digna y oportuna con perspectiva de género: No se reporta información.

Indicador 4.1.4 Número de campañas promocionales, proyectos y capacitación sobre los derechos de salud de las mujeres, por ciclo de vida con enfoque diferencial y de género: Se adelantaron 113 campañas y capacitaciones sobre los derechos de salud de las mujeres así:

- Gobernación del Meta: 2 campañas sobre salud
 Ley 1257 de 2008, actividades para erradicar la VCM, ruta de atención, acompañamiento y asistencia técnica, promoción de derechos sexuales y reproductivos.

- Municipios: 111 campañas sobre salud
 Plan de Intervención Colectiva, promoción de derechos sexuales y reproductivos, sensibilización y promoción maternidad segura, prevención de ETS, autocuidado en familias.

Indicador 4.2.1 Número de proyectos y campañas para prevenir los embarazos no deseados y el embarazo adolescente en los municipios del Departamento: Se realizaron 135 proyectos, campañas y capacitaciones para la prevención del embarazo en adolescentes y embarazos no deseados así:

- Gobernación del Meta 79: Implementación de acciones encaminadas a la promoción de derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes.
 Beneficiaron a 22.572 personas.

- Municipios 51: Promoción de derechos sexuales y reproductivos, sensibilización y promoción maternidad segura, prevención de ETS, prevención de embarazos en adolescentes.
 Beneficiaron a 4.759 personas.

- Entidades 5: ICBF - Estrategia de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en prevención de embarazo en adolescentes.
 Beneficiaron a 80 personas.

Se beneficiaron un total de 27.411 personas, de las cuales 13.689 mujeres.

Indicador 4.2.2 Porcentaje de mujeres gestantes de 15 a 19 años: De las 14.839 mujeres gestantes, 2.634 son mujeres gestantes entre los 15 y 19 años, lo que representa un 17,8%.

Los **indicadores No. 4.3.1** Casos remitidos a autoridad competente relacionado con mujeres víctimas de violencias atendidas por el sector salud, **4.3.2** Número de Funcionarios y funcionarias capacitados en enfoque de género dirigido al sector salud y **4.3.3** Porcentaje de diseño e implementación de un programa de mujeres promotoras en salud mental para el apoyo psicosocial a víctimas sobrevivientes del conflicto: No presentaron reporte de información.

Se continua con el Eje No. 5. Educación con equidad de género, compuesto por cinco (5) indicadores, señalando cada uno de los actores implementadores (entidades responsables).

EJE	INDICADOR	RESPONSABLE
5. Educación con equidad de género	5.1.1 Porcentaje de implementación del Plan de formación empresarial y TIC con perspectiva de género y enfoque diferencial.	Secretaría de las Tecnologías y Sistemas de Información
		Secretaría de Educación
	5.1.2 Razón entre años promedio de escolaridad entre hombres y mujeres por ciclo vital.	Secretaría de Educación
	5.1.3 Número de programas de formación y educación para mujeres del departamento de acuerdo a sus necesidades y desde un enfoque diferencial.	Secretaría de Educación
		Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Derechos Humanos y Paz
		Dirección de Fomento para la Educación Superior
		Secretaría de las Tecnologías y Sistemas de Información
		Instituto de Cultura
		Municipios
		Instituto de Turismo
		COFREM
		DPS Meta
		SENA Meta
		Unidad para las Víctimas
	5.2.1 Porcentaje de mujeres beneficiarias de proyectos que fomenten el deporte como estrategia de transformación cultural.	Municipios
		IDERMETA
		Secretaría de Educación
	5.2.2 Porcentaje de mujeres participantes de programas culturales o procesos de emprendimiento cultural.	Instituto de Cultura
		Municipios
		SENA Meta

Los **indicadores No. 5.1.1** Porcentaje de implementación del Plan de formación empresarial y TIC con perspectiva de género y enfoque diferencial y **5.1.2** Razón entre años promedio de escolaridad entre hombres y mujeres por ciclo vital: No presentaron reporte de información.

Indicador 5.1.3 Número de programas de formación y educación para mujeres del departamento de acuerdo a sus necesidades y desde un enfoque diferencial:

	PROGRAMAS	MUJERES BENEFICIADAS	MUJERES VÍCTIMAS	MUJERES RURALES	MUJERES AFRO
GOBERNACIÓN	20	15.635	16	-	1
MUNICIPIOS	11	278	22	55	-
TOTAL	31	15.913	38	55	1

Indicador 5.2.1 Porcentaje de mujeres beneficiarias de proyectos que fomenten el deporte como estrategia de transformación cultural.

Total, mujeres beneficiadas 5.234

Mujeres víctimas: 587
Mujeres rurales: 720
Mujeres indígenas: 21
Mujeres afro: 27
Mujeres con discapacidad: 66

Porcentaje de mujeres beneficiadas
53,73%

Indicador 5.2.2 Porcentaje de mujeres participantes de programas culturales o procesos de emprendimiento cultural: En el segundo semestre de 2020 se realizaron 49 programas culturales que beneficiaron a 1.723 personas, de las cuales el 45% (775) son mujeres que participaron en estos programas, de las cuales 14 son mujeres rurales, 2 son mujeres indígenas, 4 son mujeres pertenecientes al pueblo rom o gitano y 19 son mujeres con discapacidad.

Se continua con el Eje No. 6. Construcción de paz y justicia de género, compuesto por doce (12) indicadores, señalando cada uno de los actores implementadores (entidades responsables).

EJE	INDICADOR	RESPONSABLE
6. Construcción de paz y justicia de género	6.1.1 Número de programas de prevención, protección, restitución de derechos y atención a mujeres víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448, decretos, autos y demás desarrollos normativos.	Secretaría de Derechos Humanos y Paz
		Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		ICBF
		Unidad para las Víctimas
	6.1.2 Número de gestores de convivencia capacitados/as sobre DDHH y DIH normatividad vigente y rutas de atención, así como en enfoque de acción sin daño.	Secretaría de Derechos Humanos y Paz
		Secretaría de Gobierno y Seguridad
	6.1.3 Número de mujeres capacitadas sobre DDHH y DIH normatividad vigente y rutas de atención, así como en enfoque de acción sin daño.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Medicina Legal
	6.1.4 Número de modelos productivos agrícolas y pecuarias ambientalmente sostenibles en zonas urbanas y rurales para población víctima del conflicto con enfoque de género y diferencial.	Secretaría de Derechos Humanos y Paz
		Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Municipios
		DPS Meta
		SENA Meta
		Unidad para las Víctimas
		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
	6.1.5 Porcentaje de procesos de memoria histórica que incorporan un enfoque diferencial y género.	Secretaría de Derechos Humanos y Paz
		Unidad para las Víctimas
	6.2.1 Número de espacios y escenarios de diálogo y expresión de las mujeres para la incidencia en política pública, participación, representación, construcción e intercambio de	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Derechos Humanos y Paz
	6.2.2 Número de mujeres participando en las Mesas de víctimas.	Secretaría de Derechos Humanos y Paz
		Municipios
		Unidad para las Víctimas
		Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

6. Construcción de paz y justicia de género	6.3.1 Porcentaje de elaboración del Plan Estratégico para la defensa de los derechos de las mujeres ante la justicia en el proceso de defensa y restitución de derechos	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		ICBF
	6.3.2 Número de mujeres beneficiarias de estrategias de empoderamiento en herramientas jurídicas para las garantías y el acceso a la justicia transicional desde un enfoque diferencial	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Medicina Legal
	6.3.3 Número de funcionarios/as de los organismos operadores de justicia formados en enfoque de género y justicia, mecanismos internacionales y nacionales.	Municipios
		ICBF
		Unidad para las Víctimas
		Policía
		Medicina Legal
		Fiscalía
	6.3.4 Porcentaje de Investigaciones de casos de VCM cerrados.	Fiscalía
		Unidad para las Víctimas
	6.4.1 Numero de municipios fortalecidos institucionalmente en la implementación efectiva de rutas y protocolos para la protección de defensores y defensoras de DDHH	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaría de Derechos Humanos y Paz
		Policía
		Unidad para las Víctimas

Indicador 6.1.1 Número de programas de prevención, protección, restitución de derechos y atención a mujeres víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448, decretos, autos y demás desarrollos normativos: Se realizó un programa para la prevención, protección y restablecimiento de derechos que benefició a 50 mujeres.

Indicador 6.1.2 Número de gestores de convivencia capacitados/as sobre DDHH y DIH normatividad vigente y rutas de atención, así como en enfoque de acción sin daño: Se realizan capacitaciones en los municipios de Acacias y Puerto López, donde se beneficiaron 38 Gestores de convivencia (20 mujeres y 18 hombres).

Indicador 6.1.3 Número de mujeres capacitadas sobre DDHH y DIH normatividad vigente y rutas de atención, así como en enfoque de acción sin daño: No reporta información.

Indicador 6.1.4 Número de modelos productivos agrícolas y pecuarias ambientalmente sostenibles en zonas urbanas y rurales para población víctima del conflicto con enfoque de género y diferencial: Se realizaron 5 proyectos productivos que benefician a 440 personas, de las cuales 276 son mujeres (146 mujeres víctimas, 30 mujeres rurales y 2 mujeres afro).

Indicador 6.1.5 Porcentaje de procesos de memoria histórica que incorporan un enfoque diferencial y género: No presenta información.

Indicador 6.2.1 Número de espacios y escenarios de diálogo y expresión de las mujeres para la incidencia en política pública, participación, representación, construcción e intercambio de iniciativas de paz: Se realizó un (1) espacio de diálogo y participación a través de un Foro de Lideresas defensoras de DD. HH y DIH que se realizó para los 29 municipios del departamento del Meta.

Indicador 6.2.2 Número de mujeres participando en las Mesas de víctimas: Se reportan 25 mujeres participando en las sesiones de la Mesa Departamental de Víctimas y en los Comités de Justicia Transicional.

Los **indicadores No. 6.3.1** Porcentaje de elaboración del Plan Estratégico para la defensa de los derechos de las mujeres ante la justicia en el proceso de defensa y restitución de derechos y **6.3.2** Número de mujeres beneficiarias de estrategias de empoderamiento en herramientas jurídicas para las garantías y el acceso a la justicia transicional desde un enfoque diferencial y de género: No reportaron información.

Indicador 6.3.3 Número de funcionarios/as de los organismos operadores de justicia formados en enfoque de género y justicia, mecanismos internacionales y nacionales: Se realizaron 13

capacitaciones que beneficiaron a 80 personas (46 mujeres, 29 hombres, 5 personas de la comunidad LGBTI).

Indicador 6.3.4 Porcentaje de Investigaciones de casos de VCM cerrados, de acuerdo con el reporte brindado por la Fiscalía General de la Nación: Se presentaron los siguientes porcentajes investigativos:

NUMERO DE CASOS TOTALES	NUMERO DE CASOS CERRADOS
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 1162	ESCLARECIMIENTO 20%
DELITOS SEXUALES 535	ESCLARECIMIENTO 16%

Indicador 6.4.1 Número de municipios fortalecidos institucionalmente en la implementación efectiva de rutas y protocolos para la protección de defensores de DD.HH.: En el segundo semestre de la vigencia 2020, se fortalecieron a los 29 Municipios del Departamento del Meta en la prevención, protección y promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el Departamento del Meta.

Se continua con el Eje No. 7. Hábitat, vivienda, medio ambiente y acceso a la tierra, compuesto por diez (10) indicadores, señalando cada uno de los actores implementadores (entidades responsables).

EJE	INDICADOR	RESPONSABLE
7. Hábitat, vivienda, medio ambiente y territorio	7.1.1 Se cuenta con un diagnóstico urbano y rural de la propiedad y titularidad de la tierra con enfoque de género.	Secretaría de Gobierno y Seguridad
		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Departamento Administrativo de Planeación
	7.1.2 Número de programas para acceder a la financiación y titulación de tierras y viviendas para las mujeres en todas sus diversidades con énfasis en las que se encuentren en situación de vulnerabilidad.	Secretaría de Gobierno y Seguridad
		Departamento Administrativo de Planeación
		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Secretaria de Ambiente
		Municipios
		COFREM
		Secretaría de Vivienda
	7.1.3 Número de mejoramientos de vivienda para mujeres cabeza de hogar	Secretaría de Gobierno y Seguridad
		Departamento Administrativo de Planeación
		Secretaría de Vivienda
		Secretaria de Ambiente
		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
		Municipios
	7.1.4 Número de viviendas construidas para mujeres cabeza de hogar	Secretaría de Gobierno y Seguridad
		Departamento Administrativo de Planeación
		Secretaría de Vivienda
		Secretaria de Ambiente
		Municipios
		COFREM
		DPS Meta

7. Hábitat, vivienda, medio ambiente y territorio	7.2.1 Número de mujeres capacitadas sobre ordenamiento y planeación territorial con enfoque de género.	Departamento Administrativo de Planeación
		Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
	7.3.1 Número de procesos de formación y sensibilización a las mujeres frente a la prevención, atención y mitigación de los impactos causados por desastres naturales, intervenciones humanas y cambio climático.	Departamento Administrativo de Planeación
		Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Secretaria de Ambiente
		Dirección de la Gestión del Riesgo de Desastres
	7.3.2 Número de protocolos de prevención y atención a los desastres naturales, intervenciones humanas y cambio climático a nivel municipal, que incorporan el enfoque de género y diferencial.	Departamento Administrativo de Planeación
		Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
	7.4.1 Número de procesos de restitución de tierras desde un enfoque de equidad género.	Secretaría de Derechos Humanos y Paz
		Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
		Unidad de Restitución de Tierras
	7.5.1 Se cuenta con al menos una investigación sobre el impacto en la vida de las mujeres de la implementación de megaproyectos y proyectos minero-energéticos.	Departamento Administrativo de Planeación
		Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
	7.5.2 Número de personas de entidades responsables de este tipo de proyectos, sensibilizadas y capacitadas en enfoque de género.	Departamento Administrativo de Planeación
		Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Indicador 7.1.1 Se cuenta con un diagnóstico urbano y rural de la propiedad y titularidad de la tierra con enfoque de género: No reporta información.

Indicador 7.1.2 Número de programas para acceder a la financiación y titulación de tierras y viviendas para las mujeres en todas sus diversidades con énfasis en las que se encuentren en situación de vulnerabilidad: Se desarrollaron 3 programas en los Municipios de Cumaral, El Castillo y San Martín, beneficiando a 144 mujeres.

Los **indicadores No. 7.1.3** Número de mejoramientos de vivienda para mujeres cabeza de hogar, **7.1.4** Número de viviendas construidas para mujeres cabeza de hogar, **7.2.1** Número de mujeres capacitadas sobre ordenamiento y planeación territorial con enfoque de género, **7.3.1** Número de procesos de formación y sensibilización a las mujeres frente a la prevención, atención y mitigación de los impactos causados por desastres naturales, intervenciones humanas y cambio climático, **7.3.2** Número de protocolos de prevención y atención a los desastres naturales, intervenciones humanas y cambio climático a nivel municipal, que incorporan el enfoque de género y diferencial: No reportaron información.

Indicador 7.4.1 Número de procesos de restitución de tierras desde un enfoque de equidad género: Se realizaron 89 procesos de representación judicial para la restitución de tierras que hayan sido despojadas o abandonadas forzosamente por causa del conflicto armado. Beneficiarios: 48 mujeres y 41 hombres.

Los **indicadores No. 7.5.1** Se cuenta con al menos una investigación sobre el impacto en la vida de las mujeres de la implementación de megaproyectos y proyectos minero-energéticos y **7.5.2** Número de personas de entidades responsables de este tipo de proyectos, sensibilizadas y capacitadas en enfoque de género: No reportaron información.

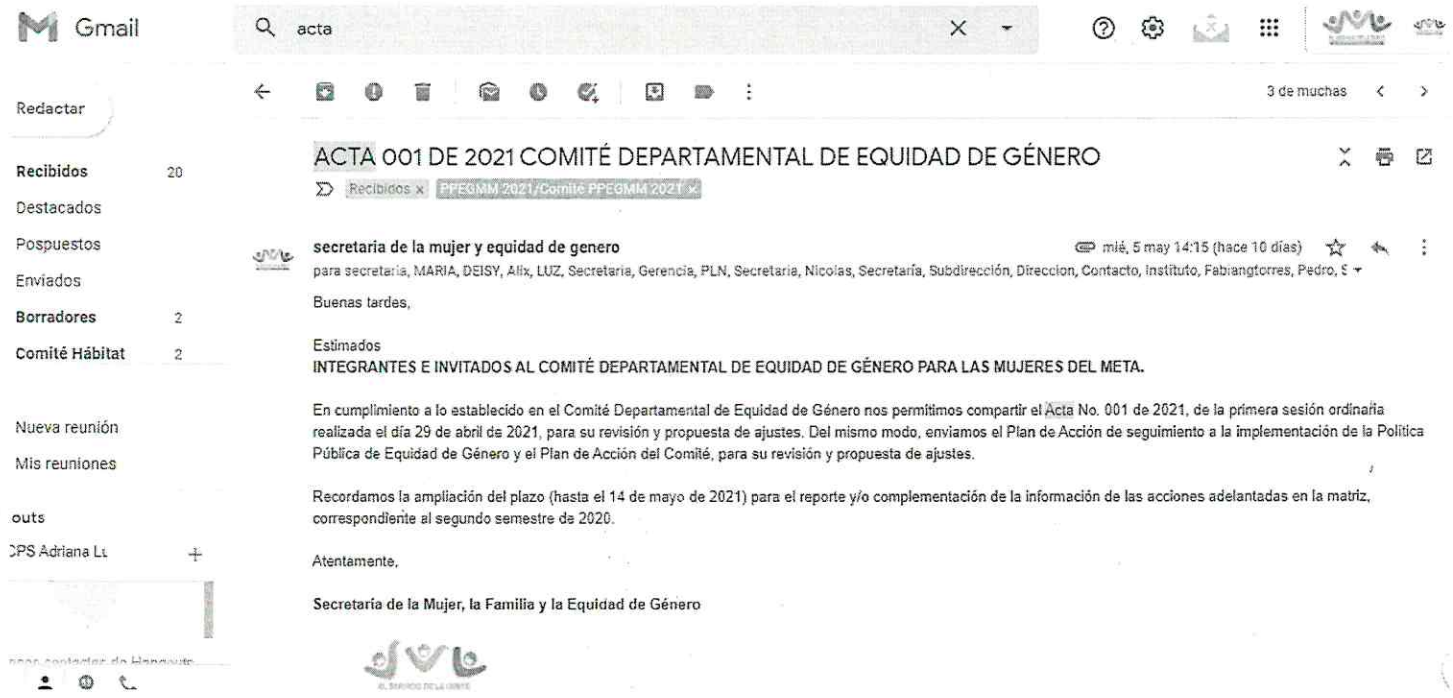
Se aclara que en los indicadores donde no se presentan reportes de información, se adelantan acciones por parte de las entidades, sin embargo, estas no entregaron información que evidenciara la ejecución de las mismas. Frente al reporte del indicador 1.2.1 Número de Municipios que cuentan con ruta intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género, se solicita especificar los 24 municipios que cuentan con esta ruta intersectorial y los 5 municipios que aún no la implementan, con el fin de realizar acompañamiento técnico sobre la ruta de atención intersectorial para el abordaje integral de las víctimas de violencia de género.

- Elaboré y envié para revisión y aprobación de la Secretaría Técnica del Comité Departamental de Equidad de Género, el Acta No. 001 de 2021, donde se plasma el desarrollo de la primera sesión del Comité. Este documento se compone de cada una de las temáticas abarcadas en el Comité, donde se socializó y aprobó el acta anterior (Acta No. 004 de 2020), se realizó la socialización del informe de seguimiento a la PPEGMM a presentarse a la Asamblea Departamental, se presentó la propuesta de modificación de los Decretos 0272 de 2012, 083 de 2015 y 480 de 2019. También se concedió un espacio de intervención donde ONU Mujeres realizó la socialización del mecanismo articulador Decreto 1710 de 2020.

 Durante esta primera sesión se presentó la elaboración del plan de acción de la PPEGMM para el año 2021 y del plan de trabajo del Comité de Equidad de Género para las Mujeres. Se otorgó así mismo un espacio para las proposiciones de los asistentes, y finalizó con los compromisos adquiridos a lo largo de la sesión (9 compromisos).

 Una vez revisada el Acta No. 001 de 2021 por la Secretaría Técnica del Comité, se envió a los integrantes del mismo para su lectura y propuesta de ajustes.

Anexo No. 19: Acta No. 001 Comité Departamental de Equidad de Genero



- Envié a los asistentes a la primera sesión del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta los documentos presentados durante la misma. Estas memorias documentales están compuestas por:

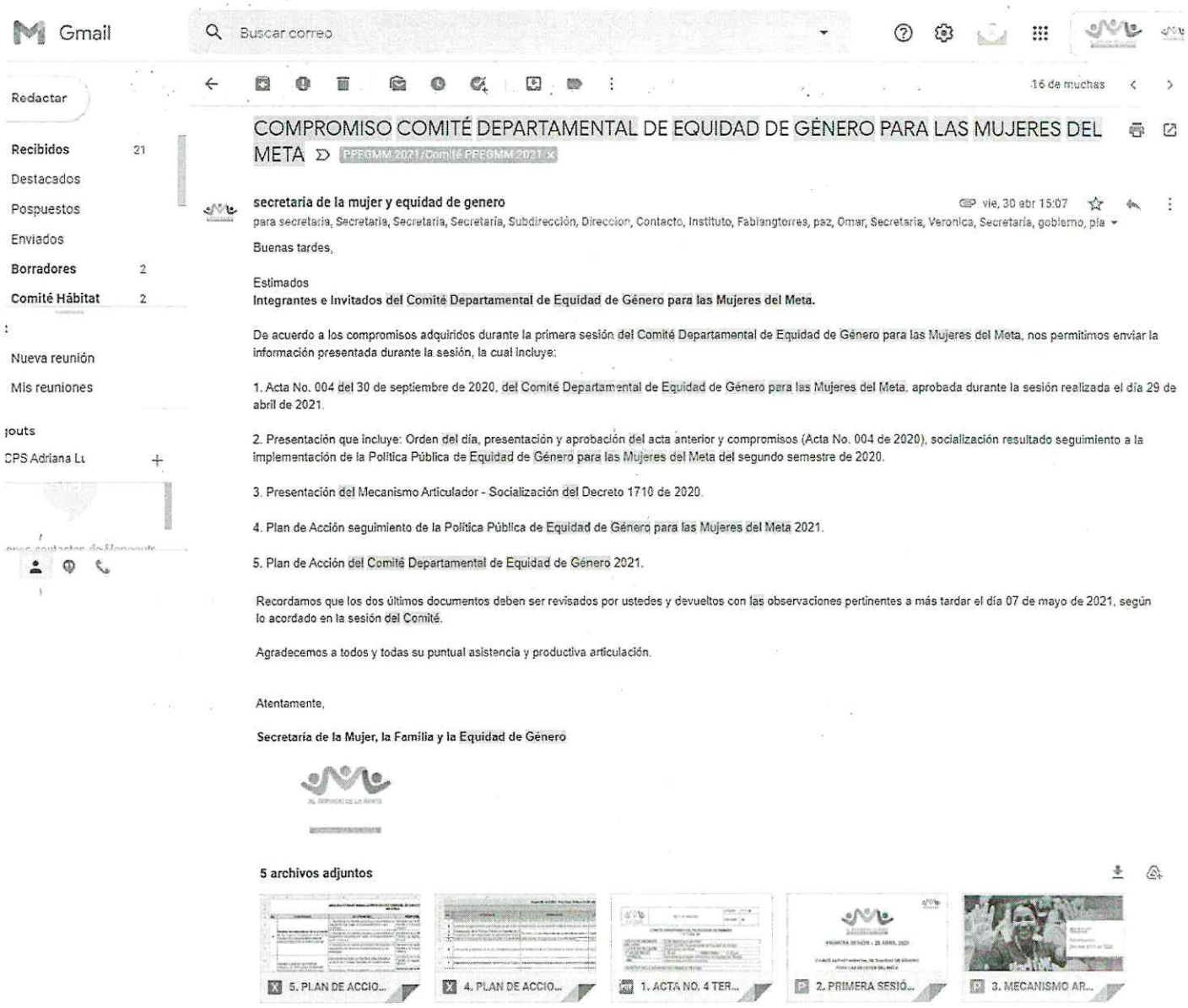
 1. Acta No. 004 del 30 de septiembre de 2020, del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, aprobada durante la sesión realizada el día 29 de abril de 2021.

2. Presentación que incluye: Orden del día, presentación y aprobación del acta anterior y compromisos (Acta No. 004 de 2020), socialización resultado seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta del segundo semestre de 2020.

3. Presentación del Mecanismo Articulador - Socialización del Decreto 1710 de 2020.

4. Plan de Acción seguimiento de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta 2021.

5. Plan de Acción del Comité Departamental de Equidad de Género 2021.

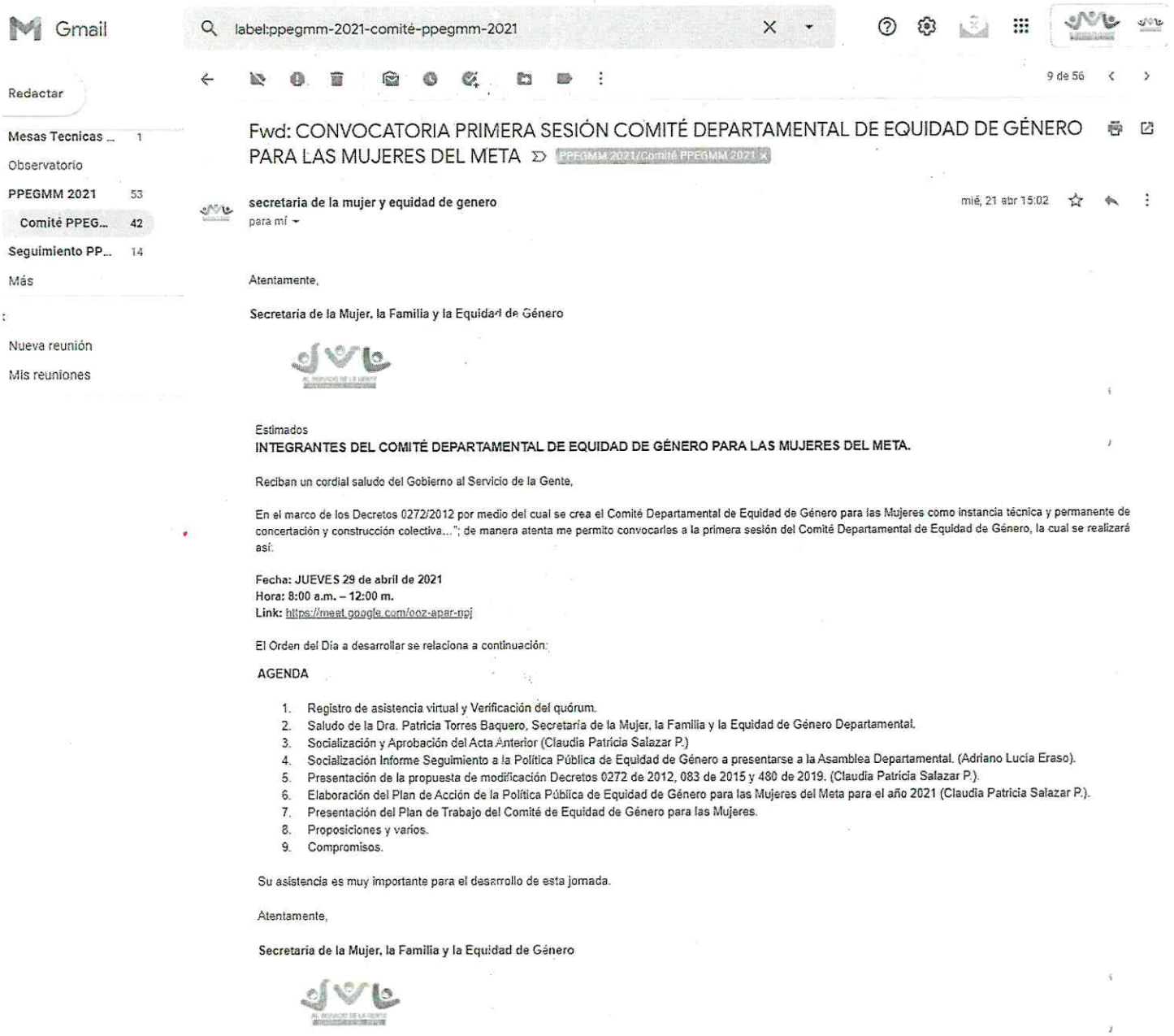


Obligación No. 6: Apoyo a la coordinación y realización del Comité Departamental de Equidad de Género

Actividades realizadas:

- Envié a través de correo electronico a los integrantes e invitados a la primera sesión del Comité Departamental de Equidad de Género la invitación al Comité, puesto que por temas de fuerza mayor la sesión se reprogramo para el 29 de abril de 2021.

 Así mismo, y en cumplimiento del Decreto 480 de 2019, envíe un recordatorio a los asistentes sobre la sesión reprogramada.



Gmail label:ppegmm-2021-comité-ppegmm-2021

Redactar

Mesas Tecnicas ... 1
Observatorio
PPEGMM 2021 53
Comité PPEG... 42
Seguimiento PP... 14
Más

Nueva reunión
Mis reuniones

9 de 56

Fwd: CONVOCATORIA PRIMERA SESIÓN COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL META PPEGMM 2021/Comité PPEGMM 2021

secretaria de la mujer y equidad de genero mié, 21 abr 15:02
para mí

Atentamente,

Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Estimados
INTEGRANTES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL META.

Reciban un cordial saludo del Gobierno al Servicio de la Gente,

En el marco de los Decretos 0272/2012 por medio del cual se crea el Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres como instancia técnica y permanente de concertación y construcción colectiva..."; de manera atenta me permito convocarles a la primera sesión del Comité Departamental de Equidad de Género, la cual se realizará así:

Fecha: JUEVES 29 de abril de 2021
Hora: 8:00 a.m. – 12:00 m.
Link: https://meet.google.com/ooz-apar-npj

El Orden del Día a desarrollar se relaciona a continuación:

AGENDA

1. Registro de asistencia virtual y Verificación del quórum.
2. Saludo de la Dra. Patricia Torres Baquero, Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género Departamental.
3. Socialización y Aprobación del Acta Anterior (Claudia Patricia Salazar P.)
4. Socialización Informe Seguimiento a la Política Pública de Equidad de Género a presentarse a la Asamblea Departamental. (Adriano Lucia Eraso).
5. Presentación de la propuesta de modificación Decretos 0272 de 2012, 083 de 2015 y 480 de 2019. (Claudia Patricia Salazar P.).
6. Elaboración del Plan de Acción de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta para el año 2021 (Claudia Patricia Salazar P.).
7. Presentación del Plan de Trabajo del Comité de Equidad de Género para las Mujeres.
8. Proposiciones y varios.
9. Compromisos.

Su asistencia es muy importante para el desarrollo de esta jornada.

Atentamente,

Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Obligación No. 7: Apoyo a la construcción del Plan de Acción 2021 para la implementación de la PPEGMM.

Actividades realizadas:

- Elaboré y presenté en la primera sesión del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, el plan de acción para el seguimiento a la implementación de la PPEGMM vigencia 2021.

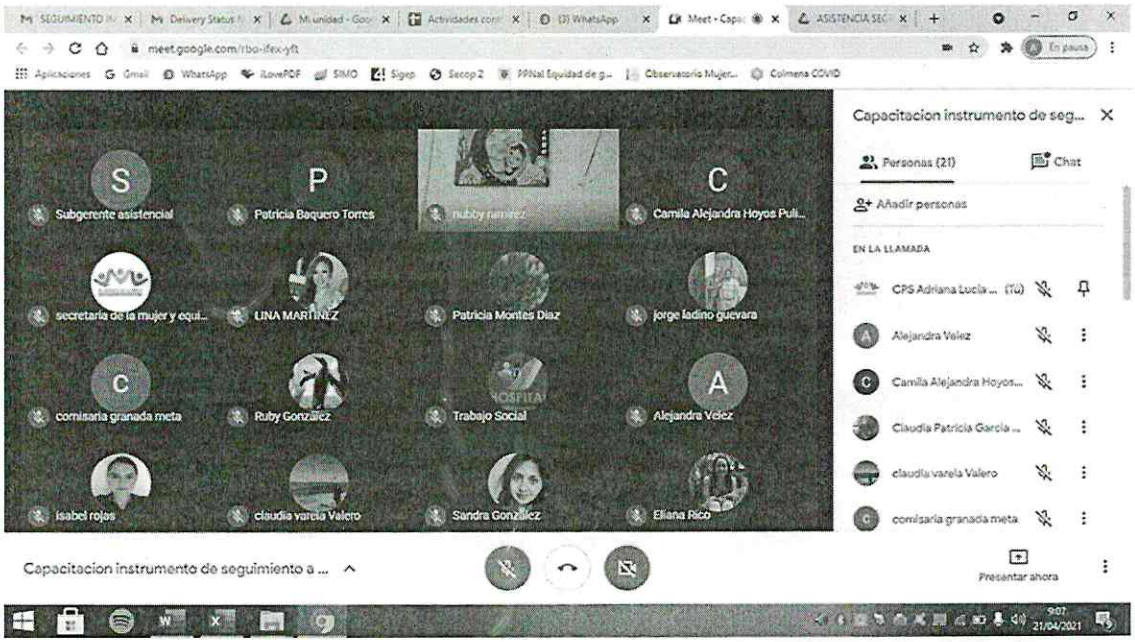
PLAN DE ACCIÓN - POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL META (PPEGMM) VIGENCIA 2021																	
No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO	LÍDER DEL PROCESO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												
					ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
1	Identificación de los referentes de género de cada uno de los actores implementadores.	Base de datos con la información de los referentes de género.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.	X	X											
2	Elaborar la agenda interna de trabajo anual como mecanismo de planeación, coordinación y concertación de todas las entidades participantes del Comité.	Realización de los Comités establecidos en los Decretos de conformación y/o modificación.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.	Secretaría Técnica del Comité Departamental de Equidad de Género.	X		X			X			X				
3	Socialización de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta - PPEGMM a los referentes de género.	Reunión con los referentes de género de los actores implementadores para la socialización de la PPEGMM y el instrumento de seguimiento a su implementación.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género. Referentes de género (actores implementadores)	X	X	X										
4	Presentación del instrumento de seguimiento a la implementación de la PPEGMM																
5	Unificar el instrumento de seguimiento a la PPEGMM de la Secretaría de la Mujer y el Departamento Administrativo de Planeación.	Instrumento de seguimiento a la PPEGMM	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.				X	X	X	X	X	X				
6	Articulación y elaboración de un cronograma para la revisión de los indicadores de cumplimiento así como los actores responsables.	Actualización de los indicadores y actores responsables de su cumplimiento y reporte de información.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.	Comité Departamental de Equidad de Género y entidades responsables de implementación de política pública. Organizaciones de mujeres.		X	X										
7	Seguimiento a los indicadores de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.	Instrumento para el seguimiento a la implementación de la PPEGMM	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.	Actores implementadores de política pública Comité Departamental de Equidad de Género	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
8	Implementar el instrumento (matriz) de Plan de Acción y seguimiento a la implementación de Políticas Públicas diseñado por el Departamento Administrativo de Planeación.	Implementación del instrumento (matriz) de Plan de Acción y seguimiento a la implementación de Políticas Públicas diseñado por el Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.				X	X	X	X	X	X				
9	Seguimiento al Plan de Metas de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.	Instrumento para el seguimiento al Plan de Metas de la PPEGMM	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género. Comité Departamental de Equidad de Género	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
10	Seguimiento al Pacto por la garantía del derecho a una vida libre de violencias para las niñas, adolescentes y mujeres del departamento del Meta.	Informe de avance en el Pacto por la garantía del derecho a una vida libre de violencias para las niñas, adolescentes y mujeres del departamento del Meta.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.	Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
11	Identificación de programas y proyectos que beneficien a las mujeres del departamento del Meta.	Programas y proyectos a ejecutar y en ejecución que beneficien a las mujeres en el departamento del Meta.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.	Comité Departamental de Equidad de Género	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
12	Elaboración del cronograma de asistencias técnicas para la implementación de la PPEGMM.	Cronograma de las asistencias técnicas con los actores implementadores responsable de la PPEGMM para el cumplimiento de los	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.	Actores implementadores de política pública.	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
13	Elaboración del informe ejecutivo de resultados de seguimiento a los indicadores de la PPEGMM.	Informe ejecutiv de resultado de seguimiento a la implementación de la PPEGMM.	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.	Actores implementadores de política pública. Comité Departamental de Equidad de Género.			X						X				
14	Implementación del Plan de Acción del CDEGMM	Plan de Acción del CDEGMM	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.	Comité Departamental de Equidad de Género	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

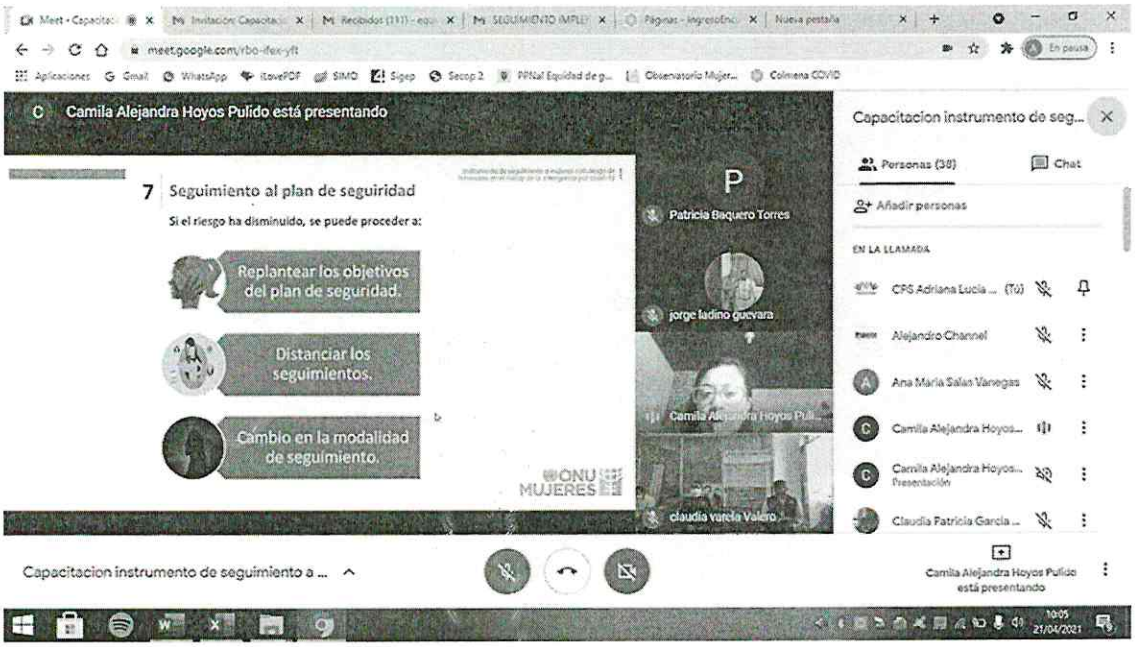
Anexo No. 20: Plan de Acción seguimiento PPEGMM 2021

Obligación No. 8: Apoyo a la construcción de información en temas de género para el Observatorio de Género de la Secretaría de la Mujer, La Familia y la Equidad de Género.

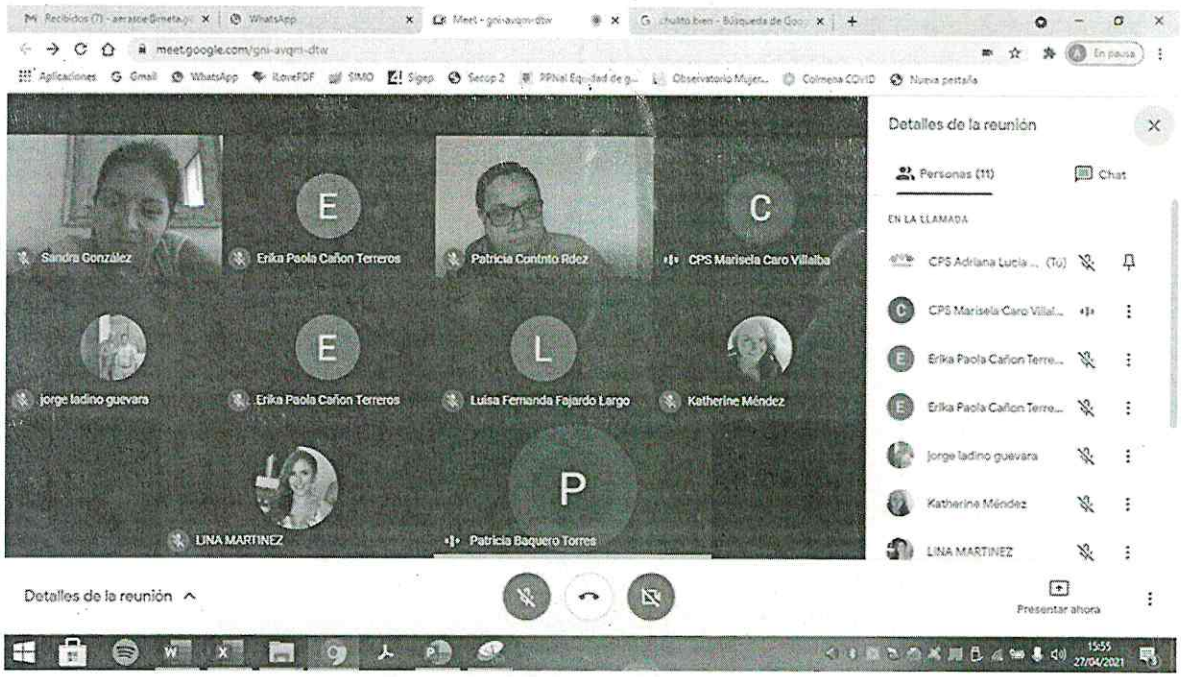
Actividades realizadas:

- Asistí y participé en la reunión adelantada en articulación con ONU Mujeres, donde se realizó la socialización del instrumento para el seguimiento a los casos de riesgo de feminicidio. Se presentaron las fases del seguimiento que inicia con el conocimiento de los hechos y articulación institucional, pasando por recolección de información, seguimientos con valoración del riesgo, ejecución y seguimiento del plan de seguridad, y finaliza con el cierre del caso.

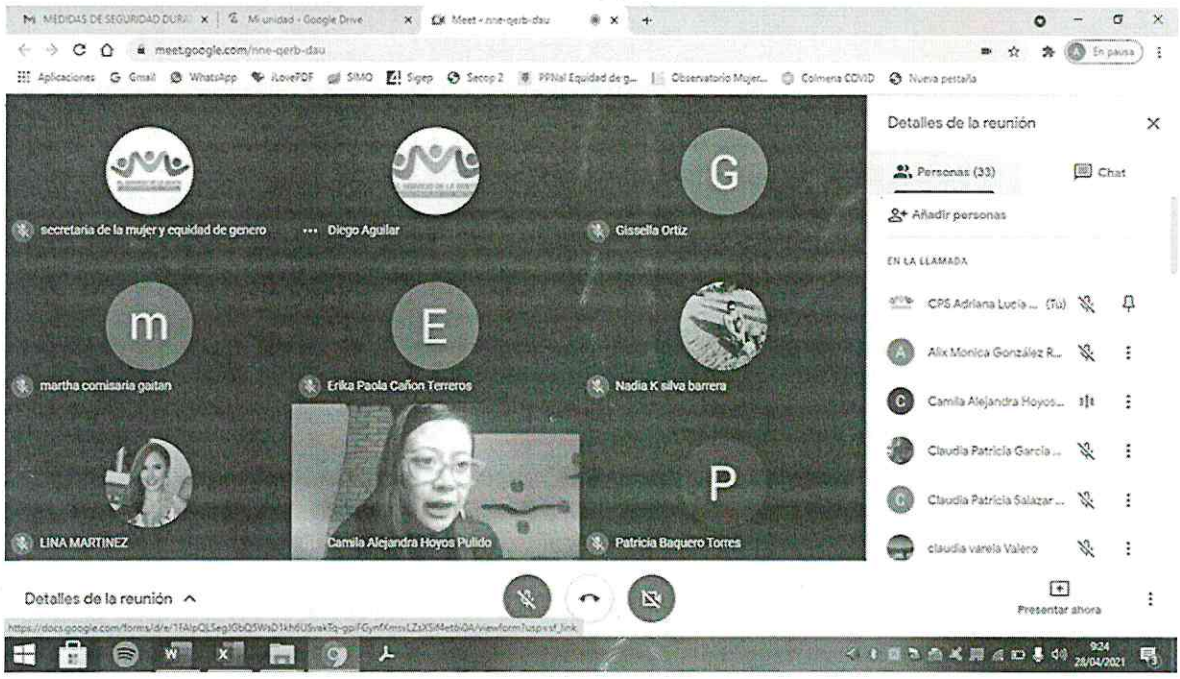


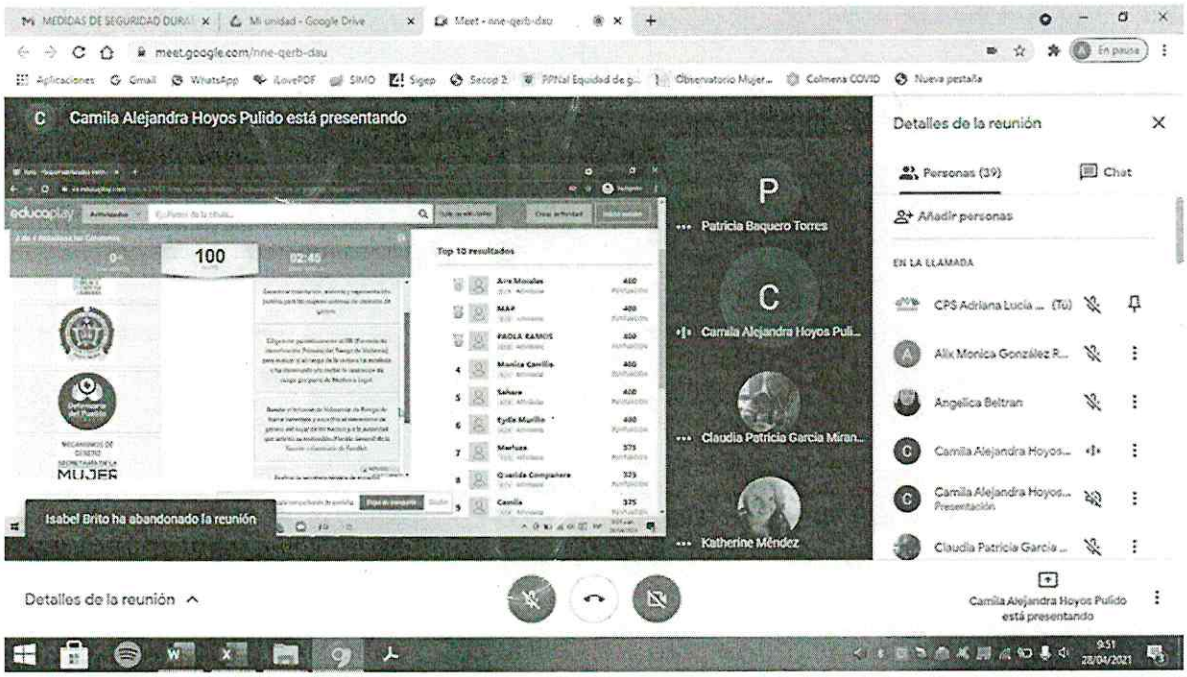


- Asistí y participé en la reunión adelantada por ONU Mujeres con el fin de iniciar la elaboración del plan de acción para la implementación del instrumento para el seguimiento a los casos de riesgo de feminicidio cuyo objetivo es conocer de primera mano y articular los esfuerzos y recursos con los que cuenta la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género para prestar efectivamente el apoyo técnico de ONU Mujeres al seguimiento de casos.



- Asistí y participe en el Taller No. 2 de capacitación en el instrumento de seguimiento a los casos de riesgo feminicida, con el fin de fortalecer el Observatorio de Género del departamento del Meta.

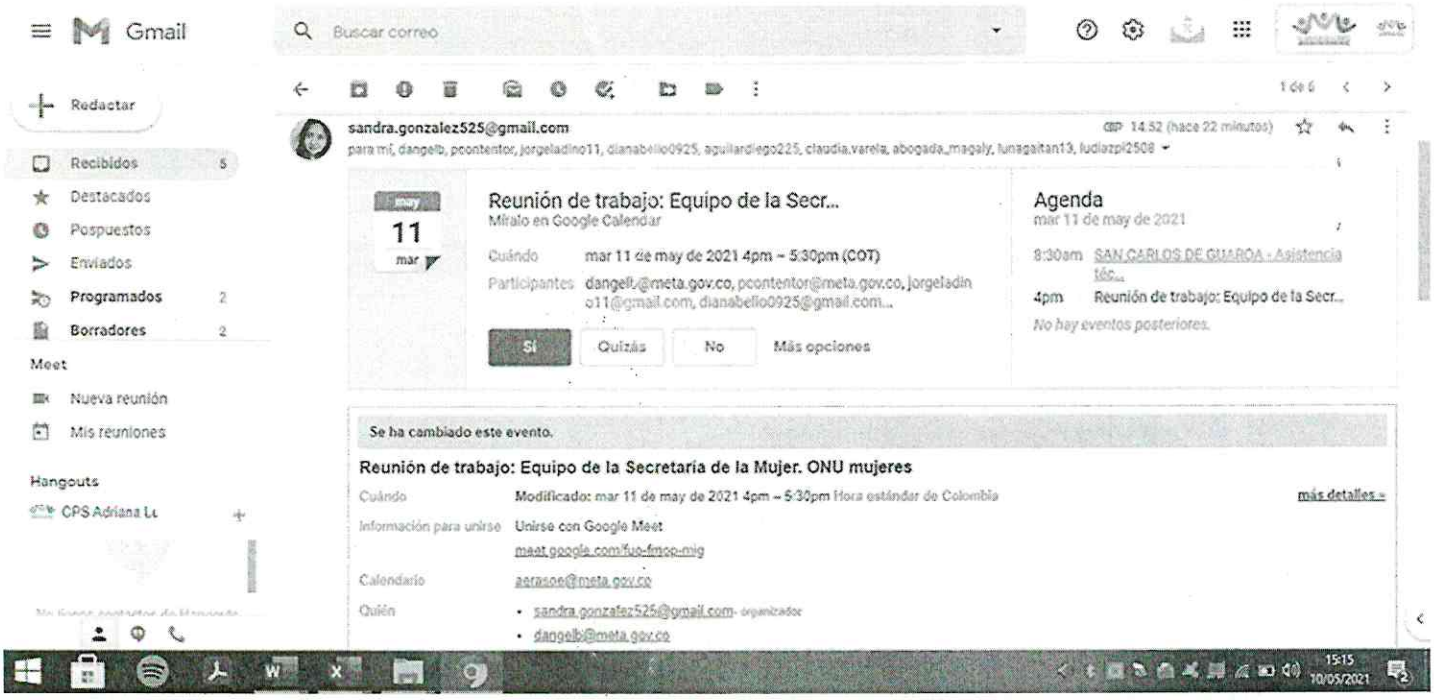


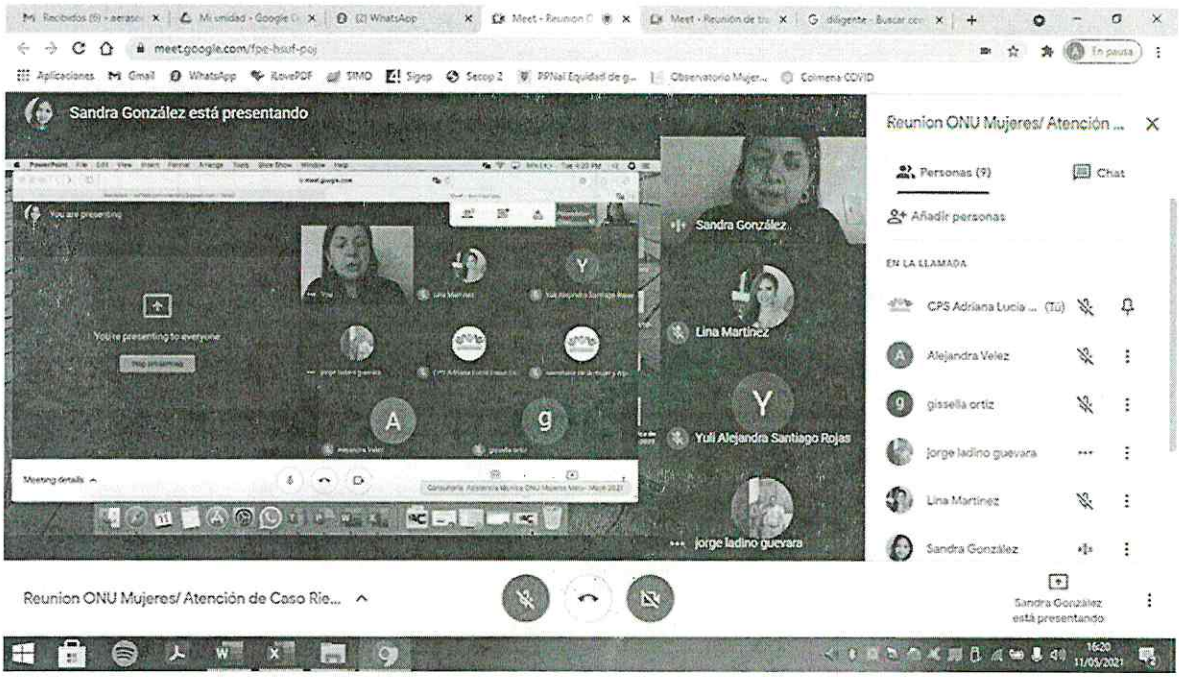


- Asistí y participe en la reunión de trabajo con el equipo de profesionales de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y ONU Mujeres sobre la ruta de atención de casos con riesgo feminicida, donde se abordaron los siguientes puntos:

 1- Planeación de la estrategia externa de socialización del instrumento en aras de facilitar el trabajo de interlocución y articulación interinstitucional de la Secretaría en la atención de casos. (mesas de trabajo interinstitucional, estudios de caso, etc.)

 2 - Trabajo interno: identificación de obstáculos y salidas en el conocimiento de casos con riesgo feminicida que llegan directamente a la Secretaría y adaptación del instrumento en esta etapa de acuerdo a las capacidades y recursos de la Secretaría.





Obligación No. 9: Participar en las reuniones, comités, actividades, capacitaciones, eventos relacionados con asuntos propios de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.

Actividades realizadas:

- Realicé asistencia técnica a los Enlaces de Género Municipales sobre la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta. En esta sesión se reunión se abarcaron temas como creación de Mesas Municipales de la Mujer, rutas de atención a las víctimas de violencia basada en género y socialización de políticas públicas.

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

INFORME ASISTENCIA TÉCNICA ENLACES MUNICIPALES DE GÉNERO
1 mensaje

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 27 de abril de 2021, 17:28
Para: Erika Paola Cañon Terreros <ecanont@meta.gov.co>, CPS Patricia Shirley Contento Rodríguez <pcontentor@meta.gov.co>, CPS Luisa Fernanda Fajardo Largo <lfajardol@meta.gov.co>, secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co>

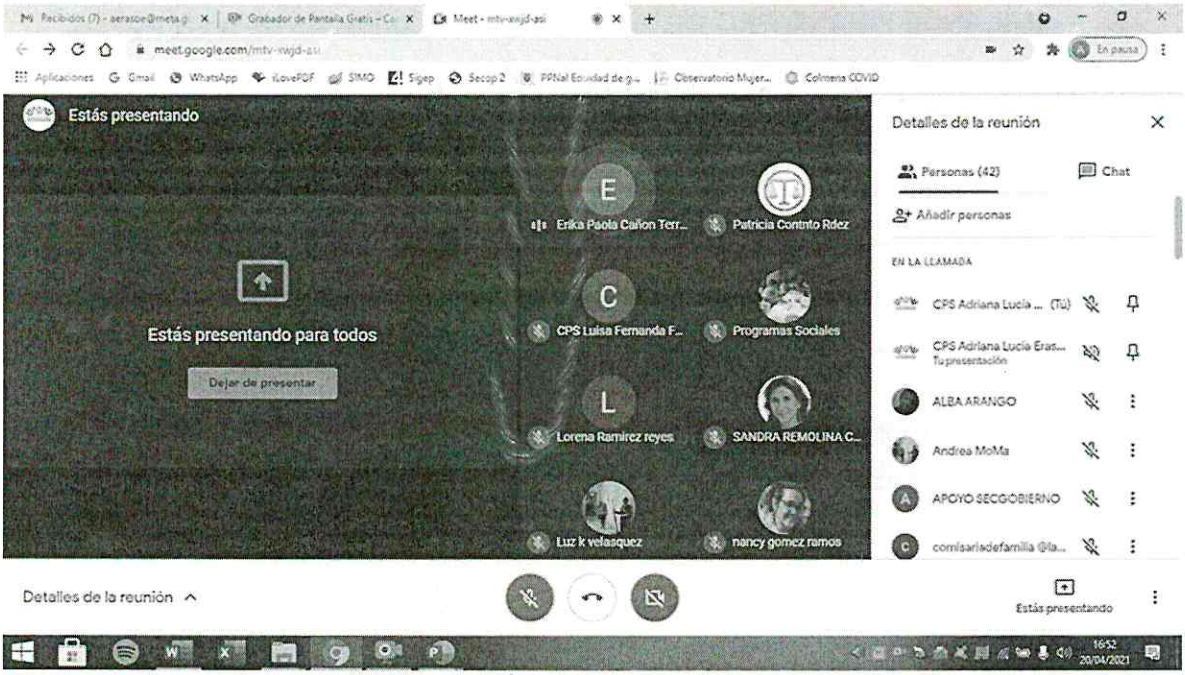
Buenas tardes,

De manera cordial envío el informe sobre la asistencia técnica que se brindo el dia 20 de abril a los Enlaces Municipales de Género sobre la Política Pública de Equidad de Género, creación y fortalecimiento de las Mesas Municipales de Mujeres y la Ruta de Atención a las víctimas de violencia de género.

–
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Informe asistencia técnica MUNICIPIOS 20 ABR.pdf
459K



Anexo No. 21: Informe asistencia técnica MUNICIPIOS 20 ABR

III. OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

En atención a esta obligación, se anexa soporte de la planilla cancelada correspondiente del mes de **abril de 2021** con la cual se verifica el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondientes:

CONCEPTO	**DETALLE**
Periodo Cotizado	ABRIL DE 2021
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.600.000
Número de Planilla	9419461515
Valor pagado en SALUD	$200.000
Valor pagado en PENSIÓN	$256.000
Valor pagado en ARL	$8.400
Total pago	$464.400

IV. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO	$4.000.000	18/03/2021 – 17/04/2021	20%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$4.000.000	18/04/2021 – 17/05/2021	20%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$12.000.000	18/04/2021 – 17/08/2021	60%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$20.000.000**	**18/03/2021 – 17/08/2021**	**100%**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en Villavicencio, a los 18 días del mes de mayo de 2021.

ADRIANA LUCIA ERASO ESLAVA
C.C. 1.121.875.399 de Villavicencio
CPS No. 0737 de 2021
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
Gobernación del Meta